



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL DE JUNÍN
2008 - 2011**

“Por Junín vamos en serio”

JOSÉ NUMAEL JIMÉNEZ CASTILLO
Alcalde Municipal

CONTENIDO

Mensaje Alcalde Municipal
Exposición de Motivos
Proyecto de Acuerdo
Plan de Desarrollo “Por Junín Vamos en Serio”

I PARTE: DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

1. Generalidades del Municipio
2. Demografía
3. Medio Ambiente
4. Sector Económico
5. Desarrollo Social
6. Cultura, Recreación y Deporte
7. Sector Educación
8. Sector Salud
9. Sector Vivienda
10. Servicios Públicos
11. Sector Infraestructura
12. Sector Empleo
13. Estructura de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Junín
14. Conclusiones

II PARTE: ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

- Título I Objetivo general, principios y políticas
- Título II Objetivos estructurantes,
descripción, propósitos, estrategias y
programas
- Capítulo 1. Municipio Productivo
- Capítulo 2. Derecho al Municipio
- Capítulo 3. Municipio de Derechos
- Capítulo 4. El Mejor Municipio
- Título III Parte Marco Fiscal de Mediano Plazo
- Título IV Plan Plurianual de Inversiones



JOSÉ NUMAEL JIMÉNEZ CASTILLO
Alcalde Municipal

Junín, Marzo de 2008.

El propósito de esta administración 2008 – 2011 ¡Por Junín vamos en serio!, es reconciliarnos con nuestros niños, ancianos, campesinos, discapacitados y comunidad en general; nos comprometemos a colocar toda nuestra capacidad en pro del desarrollo del municipio y de todos sus habitantes.

Este plan busca dar soluciones efectivas a las necesidades básicas insatisfechas de la población con el concurso y aporte de todos los actores sociales, enmarcado en el respeto por los derechos humanos, fortalecimiento de la educación y de todos los aspectos sociales.

Somos un municipio rico en recursos hídricos, con excelentes tierras para la producción agrícola y ganadera; por ello nuestro empeño en apoyar proyectos productivos dirigidos al campesino juninense y disminuir los índices de pobreza de nuestros habitantes.

Con la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial, económica e institucional, fortaleceremos los sistemas productivos y el desarrollo económico, garantizando el acceso a la educación de todos los niños y niñas del municipio, la atención integral a la infancia y la adolescencia, los adultos mayores y discapacitados.

Nuestro objetivo es trabajar por el progreso, desarrollo y crecimiento social; porque,

¡Por Junín Vamos en Serio!

*José Numael Jiménez Castillo
Alcalde Municipal*



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JUNÍN 2008 - 2011
"Por Junín vamos en serio"

**DOCUMENTO DIAGNÓSTICO
JUNIN – CUNDINAMARCA
2008 – 2011**



I. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

I.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA:

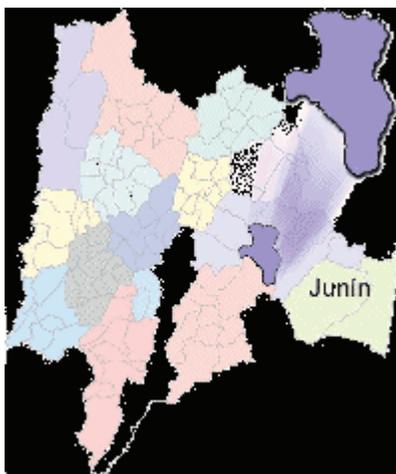
La superficie del municipio comprende 34.022 hectáreas¹. La mayor parte del municipio es montañoso, destacándose entre los accidentes orográficos los cerros de los Robles, los viejos, Peñas Blancas, Peñas Rajadas, San Antonio y Santo Domingo, la serranía de la Bolsa negra y las lomas del Alto Rusio, los Alpes y monte verde.

De acuerdo con lo resultados ajustados del censo de población realizado por el DANE en 2.005, en Junín habitan un total de 8.115 personas, de las cuales, 804 se encontraron en la cabecera municipal y las 7.311 restantes en el área rural.

- **Temperatura promedio:** 16°C
- **Extensión total:** 3.402.200 km²
- **Extensión área urbana:** 374242 km²
- **Extensión área rural:** 3027958 Km²
- **Altitud de la cabecera municipal:** Se encuentra ubicada a los 4°47'45" de la latitud norte y 73°38'20" de longitud oeste.
- **Población:** 8.115 habitantes (cifras DANE 2007)
- **Actividad económica:** Agricultura y ganadería

Límites:

- **Por el Norte:** Con los municipios de Gachetá y Guatavita
- **Por el Oriente:** Con los municipios de Gama y Gachalá
- **Por el Sur:** Con el municipio de Fómeque
- **Por el Occidente:** Con los municipios de La Calera y Guasca



¹ Información Dane

I.2 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA:

Junín Centro	Claraval	Chuscales	Sueva
Junín Centro *	Claraval Centro	Chuscales Centro	Sueva Centro
Alemania	Aposentos	Centro Alto	El Carmen
El Valle de Jesús	Arenal	Centro Bajo	La Vega
San Antonio	Centro Alto	Barroblanco	Nemostén
San Pedro	Guarumo	Carrizal	Potreritos
San Rafael	La Aldea	Colombia	
San Roque	Terama	Córdoba	San José
Santa Bárbara		Chorrillos	
San Francisco		El Carmen	
		Maracaibo	

*Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial Junín 2001

Símbolos



Escudo



Bandera

I.3 HISTORIA

- **FECHA DE FUNDACIÓN:** 24 de marzo de 1593
- **NOMBRE DEL/LOS FUNDADOR (ES):**
Miguel de Ibarra, Pedro de Vengas y el escribano Alonso González
- **RESEÑA HISTÓRICA:**

Se considera al pueblo de Junín incorporado a la confederación Chibcha, pertenecieron al grupo de los chíos, el nombre de Junín fue Chipazaque que quiere decir “nuestro padre El Zaque” o unión del Zipa y el Zaque, significado del que se infiere que este lugar colindaban los dominios del Zipa de Funza y el Zaque de Tunja. (Según los historiadores Miguel Triana y Acosta Ortega I.984).

Antecesor del actual pueblo de Junín fue el aborígen caserío de Chipazaque, situado cerca de Pauso, en la parte baja de la hondada del valle de Gacheta a un lado de la vía que conduce a Gama.



JOSÉ NUMAEL JIMÉNEZ CASTILLO
Alcalde Municipal

El 24 de marzo de 1.593 el oidor Miguel de Ibarra, recorrió la comarca y adjudicó tierras de resguardo, en compañía del encomendero Don Pedro de Vengas y el escribano Alonso González. De esta diligencia se tiene la primera visión descriptiva de la región, cesando 247 indígenas que pagaban tributo sin contar mujeres ni niños.

El municipio de Junín fue fundado el 13 de agosto de 1550, pero para esta época tenía el nombre de Nuestra Señora de la Concepción de Chipazaque. El 14 de mayo de 1.600 el oidor Luis Enríquez contrato en Tunja al alarife Domingo Pérez, vecino de Santa Fe para la construcción de la iglesia en el pueblo de Chipazaque.

El 15 de Febrero de 1.779 llegó de visita el escribano Joseph Camacho, comisionado por el fiscal Francisco Moreno y Escandón, para realizar un censo que reportó 624 indios, de ellos 106 tributarios y 1.334 vecinos en 209 familias. Velandia (1981)

Cuando el general Tomas Cipriano de Mosquera salió en 1861 por el páramo de Guasca a las tierras altas del valle de Gacheta, en lo que era el distrito parroquial de Chipazaque, conoció el sitio el Barzal, pareciéndole agradable y de mejor clima, ordena trasladar la cabecera de aquel dándole el nombre de Junín, por parecersele sus campos a los gloriosos del Junín Incaico. (Velandia 1.981).

Chipazaque pertenece al bajo Guavio, antes se llamaba Guatavita de adentro. El oidor Miguel de Ibarra delimitó por primera vez el territorio de Junín; estableciendo un resguardo en el año 1.593. La evangelización llega a este resguardo y es así como se ordena la construcción del primer templo en la pedrera (Gacheta). Igualmente en Chipazaque para evangelizar a los habitantes de pauso (Gama). Construida la parroquia “Nuestra Señora de La Concepción de Chipazaque” es nombrado como primer presbítero Juan Melo quien llegó el 28 de Agosto de 1.705, otros sacerdotes de la época fueron: Matías Melo Pinzón, Pedro José Páramo y José Antonio Ortiz.



2. DEMOGRAFÍA

Indudablemente el componente demográfico es trascendental para trazar políticas públicas y procesos de desarrollo para satisfacer las necesidades de una comunidad estudiada y para la toma de decisiones y adopción de medidas orientadas siempre al beneficio de la comunidad en general.

Para entender aún mejor el comportamiento poblacional del municipio, y por ende, poder establecer estrategias para mejorar los componentes que determinan el grado de desarrollo de esta comunidad, a continuación se ofrecen algunos análisis más específicos, a partir de indicadores concretos como son: tasas de natalidad, fecundidad, mortalidad, migración, entre otros.

2.1 INDICADORES SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS

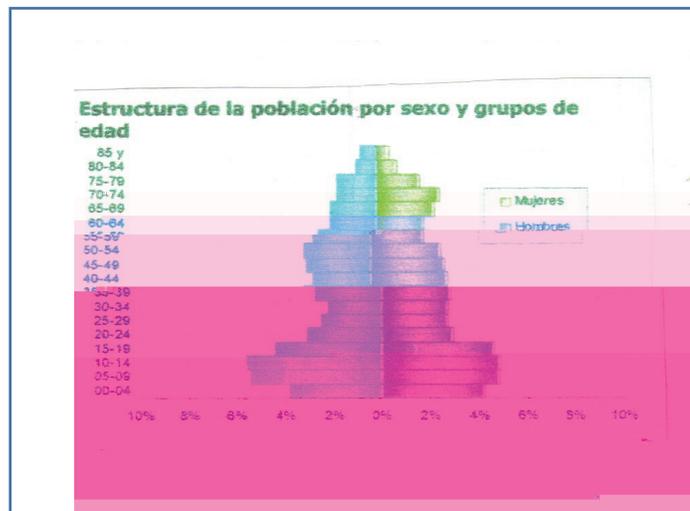
2.1.1 Estructura de población

La estructura de población permite determinar cómo se compone ésta, teniendo en cuenta dos variables básicas: la distribución por edad y sexo. La forma general de expresarla gráficamente son las pirámides poblacionales. Las estructuras de población se transforman en el tiempo por factores económicos, sociales, culturales, políticos y biofísicos. Las gráficas que se presentan a continuación nos permiten evaluar el significado de la estructura de población y sus cambios en el tiempo, cada una de las barras horizontales representa el porcentaje tanto de hombres como de mujeres que se encuentran en cada uno de los períodos de tiempo.

POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO DE JUNÍN POR RANGOS DE EDAD Y SEXO PARA EL AÑO 2007

RANGO DE EDAD	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES Y MUJERES
0 A 4	308	339	647
5 A 9	440	384	824
10 A 14	452	389	841
15 A 19	392	369	761
20 A 24	283	235	518
25 A 29	218	217	435
30 A 34	180	216	396
35 A 39	228	226	454
40 A 44	194	251	445
45 A 49	215	240	455
50 A 54	224	232	456
55 A 59	193	171	364
60 A 64	157	154	311
65 A 69	158	189	347
70 A 74	131	211	342
75 A 79	135	141	276
80 O MAS	127	116	243
TOTAL	4.035	4.080	8.115

En la tabla anterior se describe la composición de la población por edad y sexo; allí podemos observar que los primeros grupos quinquenales representan una alta proporción en el municipio (esta es la misma tendencia nacional para municipios pequeños), que mantiene una elevada tasa de fecundidad y natalidad, reflejando un bajo grado de desarrollo de las fuerzas productivas.



*Fuente: Censo DANE 2005

En cuanto a la división por edad y sexo de la población, la masculina (49.2%) es menor que la femenina (50.8%) y aproximadamente el 65.57% de la población es menor de 45 años. De igual manera, predomina la población joven, toda vez que el rango de 0 a 10 años ocupa una parte importante de la caracterización etárea y el grupo entre los 0 a 20 años representa aproximadamente el 37.87% de la población.

De lo anterior se desprende que los requerimientos sociales en lo que a salud y educación se refieren, serán mucho mayores, en términos de política pública territorial lo que trae como consecuencia una mayor destinación de recursos para la satisfacción de estas necesidades.

2.1.2 Comportamiento Histórico de la Población

El objeto del indicador de densidad de la población, es medir la concentración de la población humana con respecto al espacio. La densidad de población puede utilizarse como indicador parcial de las necesidades y las actividades humanas en una zona. Su relación con otros indicadores (tecnológico-económicos, socio-económicos) ofrece una aproximación de la fuerza motriz que ejerce la actividad antrópica sobre el medio físico-biótico, bien sea a través de la demanda de recursos o a través de la generación de residuos. Por otro lado, este indicador permite estimar el grado de exposición y riesgo de la población presente y futura a amenazas de origen natural o antrópico. Todos estos aspectos son fundamentales para la planificación más dirigida hacia un desarrollo más sostenible.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JUNÍN 2008 - 2011
 “Por Junín vamos en serio”

Valores			
Período	Indicador	HABMun	STMk
2000	36.78	12498.00	339.78
2001	37.27	12664.00	339.78
2002	37.74	12822.00	339.78
2003	38.17	12970.00	339.78
2004	38.56	13103.00	339.78
2005	24.86	337.00	8448.00
2006	24.71	8395.00	339.78
2007	23.88	8115.00	339.78

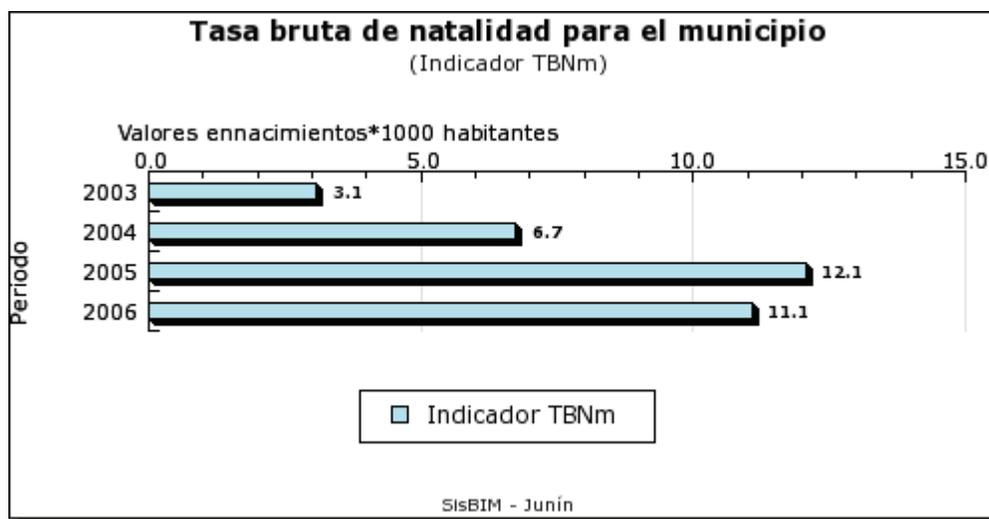
En la tabla anterior se observa el comportamiento histórico de la población de Junín y se observa que el municipio ha sufrido transformaciones significativas en su estructura demográfica. Si comparamos la población que prevaleció entre el 2000 y el 2004, con la población actual (2007), se observa una significativa disminución en la composición de la misma.

Con la nueva aplicación del SISBÉN en lo que va corrido de 2008 se determinó una población de 8.342 personas, siendo ellas un 8.67% de las zonas urbanas y un 91.33% de la zona rural.

2.1.3 Tasa de Natalidad

Es la relación que existe entre el número de personas nacidas vivas en un periodo determinado de tiempo y la población existente en un territorio dado, en ese mismo periodo. A continuación puede observarse el comportamiento de la tasa de natalidad en Junín entre el 2003 y el 2006:

Valores			
Período	Indicador	Bmtbn	Pm
2003	3.08	40.00	12970.00
2004	6.72	88.00	13103.00
2005	12.07	102.00	8448.00
2006	11.08	93.00	8395.00



*Fuente: Secretaría de Salud – Gobernación de Cundinamarca

2.1.4 Tasa de Embarazos

Es la relación que existe entre el número de mujeres embarazadas y el total de la población de mujeres en edad fértil. Así, para la población de Junín se tiene (Fuente: SISBEN A 2007):

$$\frac{\text{NUMERO DE EMBARAZOS}}{\text{MUJERES ENTRE 15 Y 49 AÑOS}} \times 1000 = \frac{95 \times 1000}{1.754} = 54.16\%$$

2.1.5 Tasa de Fecundidad

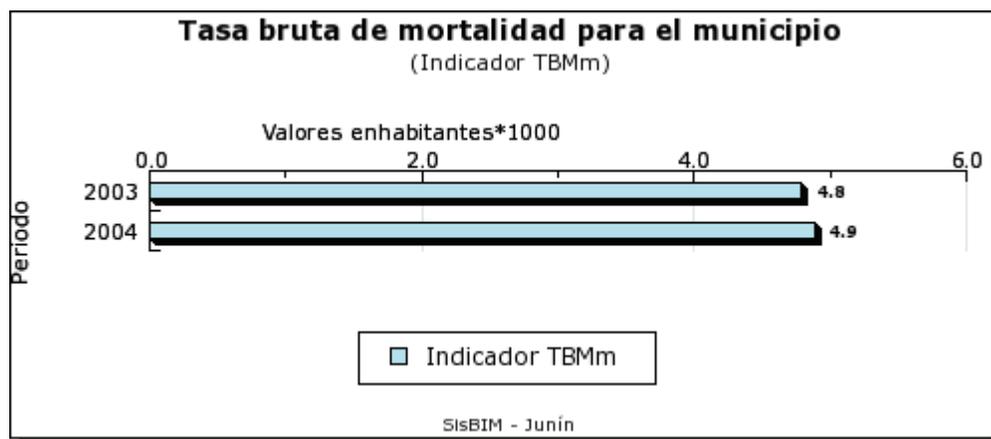
Es la relación que existe entre el número de nacimientos que se presentan en un determinado periodo de tiempo y el número de mujeres en edad fértil (Fuente: Sec. Salud Cundinamarca).

$$\frac{\text{NACIDOS VIVOS} \times 1000}{\text{MUJERES EN EDAD FERTIL}} = \frac{23 \times 1000}{1.754} = 13.11\%$$

2.1.6 Tasa de Mortalidad

Es la relación que existe entre el número de muertes o defunciones en un periodo de tiempo y la población total en ese mismo periodo. Se expresa por cada mil habitantes y se puede clasificar por las causas de la muerte. Se puede definir también como el cociente entre el número de defunciones de todas las edades ocurridas durante un periodo determinado, generalmente un año calendario, y la población media del mismo periodo.

Valores			
Período	Indicador	Pm	Dmtbm
2003	4.78	12970.00	62.00
2004	4.88	13103.00	64.00



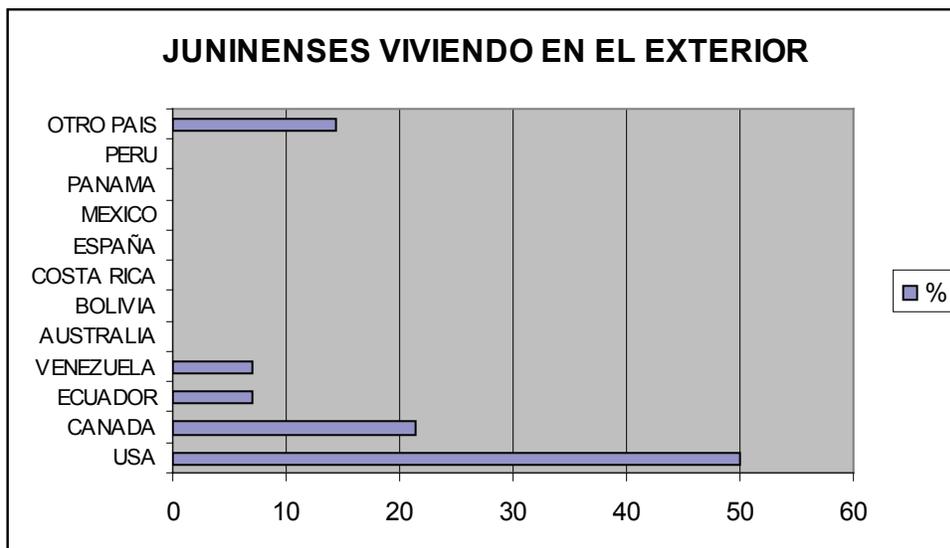
*Fuente: Hospital de San Francisco

2.1.7 Migración

En el municipio de Junín los procesos migratorios que se han presentado obedecen, en su gran mayoría (46.1%) a razones de tipo familiar; el 24.5% por dificultad para conseguir trabajo; el 8.8% por motivos de salud; el 8.5% por necesidad de educación; (*Fuente Censo DANE 2005)

MOTIVOS DE CAMBIO DE RESIDENCIA DE LA POBLACIÓN	
Descripción	Proporción
Dificultad para conseguir trabajo	24.5
Riesgo desastre natural	3.0
Amenaza para su vida	6.7
Necesidad educación	8.5
Motivos salud	8.8
Razones familiares	46.1
Otra razón	2.4

Así mismo, según datos del Censo 2005 del DANE, del total de hogares de Junín, el 0,4% tiene experiencia migratoria internacional y del total de personas de estos hogares residentes de forma permanente en el exterior el 50.0% está en Estados Unidos, el 21,4% en Canadá, el 7,1% en Ecuador y el 14.3% en otros países, como se observa en la siguiente gráfica:



*Fuente: Censo DANE 2005

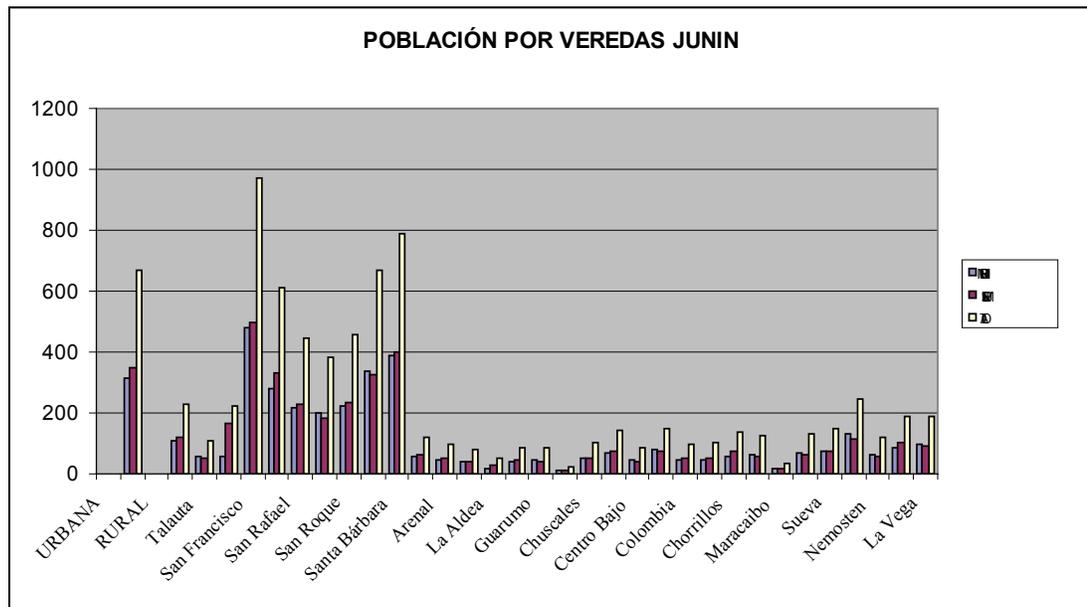
2.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR VEREDAS

La distribución de la población del municipio tanto urbana como rural se muestra en la siguiente tabla:

POBLACION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
URBANA			
Casco urbano	317	350	667
RURAL			
Alemania	108	118	226
Talauta	59	50	109
El Carmen - Centro	55	167	222
San Francisco	478	496	974
San Antonio	280	334	614
San Rafael	217	229	446
San Pedro	199	182	381
San Roque	221	235	456
El Valle	340	327	667
Santa Bárbara	389	401	790
Claraval	58	63	121
Arenal	48	52	100
Terama	39	41	80
La Aldea	20	30	50
Aposentos	42	45	87
Guarumo	46	39	85
Centro Alto CL	13	12	25
Chuscales	50	52	102
Centro Alto CH	71	72	143
Centro Bajo	46	40	86
Carrizal	79	72	151
Colombia	46	50	96
El Carmen CH	48	54	102
Chorrillos	60	77	137
Barro Blanco	64	60	124
Maracaibo	17	20	37
Córdoba	67	65	132
Sueva	74	75	149
El Carmen SUE	132	114	246
Nemosten	62	57	119
San José	88	101	189
La Vega	96	92	188

*Fuente: SISBEN 2007

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JUNÍN 2008 - 2011
 “Por Junín vamos en serio”



*Fuente: SISBEN 2007

De acuerdo con los datos que se muestran en los gráficos anteriores, la mayor concentración de población se observa en la vereda de San Francisco, con 974 habitantes, esto es, el 12.00%; le siguen la vereda Santa Bárbara, con 790 personas, representando un 9.73% de la población del municipio; el Casco Urbano y la vereda El Valle con 667 habitantes cada uno, representando un 8.22%.



3. MEDIO AMBIENTE

Se entiende por **medio ambiente** o **medioambiente** al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura. El Día Mundial del Medio Ambiente se celebra el 5 de junio.

3.1 POLÍTICA PÚBLICA

La política pública en materia de medio ambiente está enmarcada por las leyes 99 de 1993, 70 de 1993, 141 de 1994 y 715 de 2001. De acuerdo a esta legislación el Estado define y regula políticas de recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la nación o los departamentos. El Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial es el máximo organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables. (Ley 99 de 1993)

Igualmente, se reorganizan las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR y se les otorga facultades como máxima autoridad ambiental a nivel regional, instituciones a las que les corresponde asesorar la elaboración de los POTs o EOTs y aprobarlos desde el punto de vista ambiental. Para el caso de la provincia del Guavio, se llama CORPOGUAVIO.

Por su parte, el departamento, está llamado, entre otras actividades a promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente; ejercer funciones de control y vigilancia; desarrollar programas de cooperación e integración con países vecinos; promover, cofinanciar o ejecutar otras y proyectos de irrigación, drenaje recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.

En ese sentido y de acuerdo con los lineamientos nacionales y departamentales, el municipio está facultado para:

-
- Otorgar licencias en algunos casos
- Promover y ejecutar programas medio ambientales
- Dictar normas sobre la materia
- Adoptar planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y participar en su elaboración
- Promover, cofinanciar o ejecutar obras o proyectos de irrigación y drenaje.
- Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de fuentes de agua
- Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas y otras actividades afines.

3.2 POLÍTICA NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL

El derecho al goce de un ambiente sano involucra el derecho que tiene la población al disfrute de la calidad del agua, de la tierra, del aire, y la posibilidad de las personas de acceder a los recursos naturales y de poder participar en la planeación del uso de los recursos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JUNÍN 2008 - 2011
 “Por Junín vamos en serio”

Los lineamientos del Plan Nacional constituyen la base para la elaboración del Plan de Desarrollo en lo que tiene que ver con el tema ambiental, el cual contempla dentro de sus fines, entre otros, el de mantener la sostenibilidad de la producción nacional y contar con un sistema ambiental fortalecido, promoviendo programas relacionados con:

Conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales	Manejo integral del agua
Promoción de ecoturismo	Eficiencia del licenciamiento ambiental
Construcción de visiones regionales de desarrollo sostenible	Consolidación de espacios de participación para la gestión ambiental
Apoyo a políticas de educación y prevención sobre la generación de residuos sólidos	Comercialización de bienes y servicios ambientales
Impulso a la recuperación de cuencas hídricas	Promoción de una legislación ambiental que permita el desarrollo auto sostenible y la potencialización de ventajas comparativas, .as,a45sarrollo auto sostenible y8unaCm[Conel)-8arollE].573 618.766 cm90.65 0 ,2.92ofe

3.3 MEDIO AMBIENTE EN JUNÍN

Geología

La geología esta conformada principalmente por rocas sedimentarias, con inclusiones de rocas ígneas y metamórficas en donde se destacan formaciones geológicas que datan de la era Cenozoica hasta la Paleozoica, destacándose el anticlinal de Sueva.

Geomorfología

La región presenta características derivadas de la interacción de eventos tectónicos e hidrológicos originados en el levantamiento de la cordillera oriental. El ambiente morfo genético estructural presenta una gran influencia en la alta montaña, en donde se destacan areritas de cenizas volcánicas provenientes de la Cordillera Central, predominan allí las geoformas pre y pos-glaciales

Suelos

Dentro de los factores y procesos de formación de los suelos los más importantes son el clima, el relieve y el material parental. El clima es importante por su diversidad encontrándose desde el páramo hasta cálido muy húmedo, el relieve por ser predominantemente montañoso, el material parental esta conformado por rocas sedimentarias de variada composición con inclusiones metamórficas, los organismos con una alta biodiversidad y finalmente el tiempo que ha permitido que estos factores interactúen, originando un mosaico edáfico relativamente joven. Los procesos dominantes están dados por las pérdidas favorecidas por el relieve y el constante rejuvenecimiento de los suelos seguido por las transformaciones y finalmente por las ganancias, dadas principalmente por acumulación de materia orgánica en el perfil de los suelos de clima frío.

Los suelos orgánicos son dominantes en el clima de páramo mientras que los suelos minerales se distribuyen en todos los demás climas y paisajes de clima medio, con buenas características que los hacen aptos para actividades agropecuarias. Los suelos localizados en clima cálido son contrastantes al ser muy jóvenes o muy viejos como en el caso de los suelos Entisoles y los integrados a oxisoles. En general los suelos de la jurisdicción son poco evolucionados, de baja fertilidad en donde la cobertura vegetal como aportante de materia orgánica y protección es vital por su equilibrio y conservación.

Hidrografía

Se caracteriza por contar con una geomorfología dinámica y una topografía abrupta, originando corrientes jóvenes con patrones de drenaje dendritico y en algunos casos paralelo, lo cual convierte las vertientes y zonas reguladoras en altamente frágiles y muy susceptibles a la intervención humana. Las corrientes generalmente son torrenciales y abundantes en número: entre las cuales encontramos lagunas: la Bolsa, Laguna Negra, Laguna Colorada, Lagunas de Gacheta, además de caudalos quebradas como: la chinagocha, Laquebrada de los Muertos, chorrera entre otras que alimentas las cuencas de los ríos Guavio, santa Barbara,

Cobertura Vegetal

Las unidades de cobertura vegetal y uso actual del suelo indican una alta proporción de áreas en pastos, que ocupan zonas de vocación forestal, las áreas de bosque natural, la constituyen relictos intervenidos y una buena proporción del área corresponden a bosques secundarios y rastrojos.

Contamos además con el Parque Nacional Natural Chingaza: El área que conforma el parque presenta y la reserva forestal la bolsa.

Es importante destacar la gran diversidad de flora y fauna presentes en el territorio Juninense



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JUNÍN 2008 - 2011
“Por Junín vamos en serio”

FORTALEZAS:

El municipio es rico en áreas verdes y sitios de interés, a los cuales se les puede realizar un mantenimiento general y poder venderlos como sitio turístico municipal, como lo son las Cascadas de Sueva, Reserva Forestal de Chingaza, Carpanta, Cerro Redondo, La Rivera, Parque Principal, Alto de los Reyes, Alemania, Lagunas de Gachetá.

DEBILIDADES:

Debido a la necesidad que se tiene por preservar nuestros recursos naturales y más sabiendo que somos uno de los municipios más ricos en recursos hídricos; ya que contamos con 4 ríos y 15 quebradas, además de lagunas, además de las extensas zonas boscosas; la administración debe realizar la adquisición de predios y reforestaciones en los predios de su propiedad con el fin de contribuir con el medio ambiente.

En los centros poblados que posee el municipio es necesario adoptar una buena y adecuada política de manejo de residuos sólidos, para evitar la contaminación del medio ambiente y a la vez apoyar proyectos de las instituciones educativas.

Por lo anterior, es importante garantizar la calidad de vida y la sostenibilidad de la producción por medio del recurso hídrico, ya que por el acelerado deterioro que estamos sufriendo gracias a los cambios climáticos y al calentamiento global, es imprescindible preservar nuestros recursos hídricos, bosques, páramos y en general el medio ambiente.



4. SECTOR ECONÓMICO

4.1 MARCO LEGAL

De conformidad con el marco legal vigente², corresponde a la Nación, los Departamentos y los municipios:

NACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Otorgar prioridad al apoyo de las actividades planteadas por Departamentos y Municipios.	Establecer el comité departamental de desarrollo rural.	Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial.
Ajustar políticas concordantes para asegurar el desarrollo rural.	Asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios.	Reglamentar de manera específica los usos del suelo de las tierras disponibles.
Efectuar tratados o convenios internacionales equitativos, recíprocos y de convivencia nacional.		Coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.
Otorgar incentivos y apoyos directos.		Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial y demás actividades generadoras de empleo.
Establecer subsidios de crédito para pequeños productores		Apoyar la capacitación y apropiación tecnológica avanzada y la asesoría empresarial.
Crear fondos de estabilización de precios.		
Establecer subsidios para compra de tierras.		
Establecer tarifas arancelarias a las importaciones.		

De conformidad con lo anterior, corresponde al municipio propiciar un crecimiento económico sostenible, equitativo y competitivo, teniendo en cuenta factores de ordenamiento territorial, desarrollo regional y equilibrio de oferta y demanda económica dentro un marco social, impulsando la economía solidaria, la seguridad alimentaria, la generación de empleo, el acceso al crédito, el apoyo a la pequeña y mediana empresa rural, impulsando una estructura estratégica de transporte y la generación de ciencia y tecnología.

Teniendo en cuenta que el municipio debe propender por el bienestar de la comunidad juninense y, tal como se mencionó en el capítulo anterior, es necesario fortalecer el ecosistema, dado que la generación de ingresos del municipio está basado en la agricultura y la ganadería como pilares de la economía.

² Ley 715 de 2001 sobre ordenamiento territorial; Ley 101 de 1993 y Ley 160 de 1994

4.2 SITUACION DE POBREZA EN JUNÍN

Dada la situación del país en los últimos años, donde se hacen evidentes problemas de carácter socio-económico, como la falta de empleo, la baja producción interna agrícola, ganadera, industrial y comercial, entre otros, ha alcanzado a crear un impacto importante en el municipio, generando inestabilidad en la actividad económica.

Así mismo y como consecuencia de lo anterior, los recursos municipales resultan insuficientes, debido a la reducción de ingresos como transferencias nacionales y recaudos propios (impuesto predial, industria y comercio, tasa a la gasolina, regalías, etc.); además, no hay participación del sector privado en pro del impulso a la creación y mejoramiento de microempresas.

Otro agravante que podemos mencionar es el Saneamiento Fiscal, regulado por la ley 617/00, que obliga a los entes territoriales a reducir partidas en áreas como educación, salud, vivienda, entre otros.

En concordancia con lo anterior, la situación del municipio se halla bastante desfasada con respecto a los demás de la región, tal como lo muestran los diferentes estudios, que arrojan un resultado desalentador por el alto grado de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas que afrontan la mayoría de los habitantes del territorio.

Mientras que el promedio de población de Cundinamarca, ubicada en los niveles I y II del SISBEN es del 79.2%, este porcentaje para la población juninense era de 91.46% para el año 2007.

Según el último censo, para el 2005 el NBI³ para Junín a nivel urbano era del 9.29% y el NBI rural era del 36.77%, mientras que estos indicadores para Cundinamarca eran del 15.24% y el 32.15% respectivamente.

PERSONAS CON NBI EN CABECERA	PERSONAS CON NBI RURAL	PERSONAS CON NBI TOTAL
9.29	36.77	34.11

*Fuente: Censo DANE 2005

Por lo anterior, es importante mantener y reforzar los programas que han mejorado la generación de ingresos, educación, mejoramiento de la vivienda, entre otros factores, para lograr los mínimos constitucionales de ICV.⁴

4.3 MESAS DE TRABAJO

Dadas las mesas de trabajo que se han realizado en la actual administración, se han identificado las siguientes necesidades:

- Contaminación por falta de pozos sépticos en algunas viviendas.
- Reforestación de la Quebrada de los Muertos, quebrada El Arenal, y tratamiento de las aguas del casco urbano y San Roque.
- Reforestación de todas las quebradas
- Campañas de reciclaje de los recipientes químicos y fungicidas que se utilizaron en cultivos y definir el manejo apropiado.

3 NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

4 ICV: Índice de Condiciones de Vida



JOSÉ NUMAEL JIMÉNEZ CASTILLO
Alcalde Municipal

- Contar con un vivero de diferentes clases de plántulas que sirvan para las mismas reforestaciones.
- Crear un laboratorio para análisis de suelos
- Realizar una asociación piscícola para aprovechar la cercanía al ríos sector Puente Reyes
- Arborización en el sector de puente reyes junto con la alcaldía y comunidad
- Recolección de basuras en el sector de Puente Reyes e incentivar por parte de la administración al reciclaje
- Conservación de la Ronda de Río, nacederos y Quebradas sector la Vega.
- Exigir a Agregados la Isla en cuanto al cumplimiento del manejo ambiental y contribución al municipio en impuestos y disponibilidad de material para la comunidad a bajo costo.
- Solicitar ante Corpoguavio la reforestación de las cuencas del río guavio para aumentar la producción de agua.
- Reactivación del balneario la Rivera.
- Declarar la zona turística desde Sueva a Puente Reyes , dentro del E.O.T.
- Efectuar campañas publicitarias invitando a conocer nuestros sitios turísticos.
- Realizar talleres de concientización y educación ambiental.
- Construcción planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio y centros poblados Ramal-Junín.
- Concientizar a las personas en el horario de recolección de basura.
- Impulsar el reciclaje como una alternativa de generación de empleo.
- Capacitación y concientización a los alumnos y padres de familia por parte de la Escuela Normal Superior de Junín.
- Crear proyectos encaminados al reciclaje

Por otro lado, se identificaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

5. DESARROLLO SOCIAL

5.1 Infancia, juventud y familia

El desarrollo de la sociedad se determina, teniendo como base principal a la familia, buscando posicionamiento en los ámbitos institucionales y comunitarios haciendo énfasis en la infancia, la juventud y este núcleo social. Por lo tanto, es responsabilidad del municipio integrar a esta población como agente activo dentro de la comunidad.

En este orden de ideas, es primordial reconocer a todos los actores de la comunidad como sujetos de derecho con capacidad de participación y decisión y ubicarlos como ejes del desarrollo social, promoviendo formas de participación que no involucren necesariamente al Estado. Es así como, desde la perspectiva del desarrollo social infancia, juventud y familia se debe llegar a una instancia de concertación, participación, coordinación y asesoría que posibilite la identificación de los procesos dirigidos tanto al diseño como al desarrollo integral y coherente de la política social.

Por lo anterior, es importante articular un engranaje entre las políticas integrales del nivel nacional, departamental y municipal, que apunten a mejorar la calidad de vida de los habitantes juninenses, especialmente, de los 2.312 niños y niñas que crecen en el municipio, ya que ellos serán los futuros promotores y multiplicadores de los proyectos que hoy se lideren para el desarrollo sostenible de la región, aprovechando el espíritu pujante y progresista de este pueblo.

Es así como la administración ha decidido concentrar la mayor parte de sus esfuerzos para que los niños sean formados desde el seno del hogar como ciudadanos con gran sentido de pertenencia hacia su pueblo, creciendo integralmente rodeados de afecto y de ideas de cambio, facilitando el acceso a la educación, y disminuyendo la deserción escolar.

con la comunidad y con otras instancias como organizaciones sociales, ongs, civiles, entre otras, buscando la implementación de medidas tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

5.2 PROGRAMAS

Actualmente y, desde el año 2001, se vienen ejecutando (4) programas que benefician a la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN, que cumplan con los requisitos estipulados en cada uno de ellos. Estos programas son cofinanciados por entidades como el ICBF, la Red de Solidaridad Social, la Presidencia de la República, Comité de Cafeteros, Banco Agrario, Cajas de Compensación y otras entidades del orden nacional, departamental, municipal y sector privado.

Los programas a saber, son:

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. BENEFICIARIOS ACTUALES
FAMILIAS EN ACCION	546
PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR CONSORCIO PROPERAR HOY	290
ALIMENTACION PARA EL ADULTO MAYOR "JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA"	200
DESAYUNOS INFANTILES	81

FAMILIAS EN ACCIÓN:

El programa viene funcionando desde octubre de 2001 y cubre las Inspecciones de Claraval, Chuscales y Sueva y las veredas de San Francisco, El Valle, Potreritos, San Pedro, San Roque, Santa Bárbara, San Rafael, San Antonio y los cuartos de Talauta, Alemania y El Carmen del Centro del Municipio, beneficiando alumnos de primaria, secundaria.

PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR CONSORCIO PROSPERAR HOY:

Funciona en todas las veredas. El subsidio consiste en \$35.000 mensuales en efectivo girados a la oficina del Banco Agrario por el Consorcio Prosperar Hoy a cada beneficiario.

ALIMENTACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA:

Se creó para adultos mayores de 60 años que estén debidamente registrados en el Nuevo SISBEN de Junín, en los estratos 1 y 2 y consiste en un mercado mensual.

DESAYUNOS INFANTILES:

Este programa fue diseñado para niños menores de 5 años que no sean beneficiarios de ningún otro programa de bienestar familiar y consta de una ración diaria compuesta por una caja de leche y una galleta por 22 días al mes; las raciones se entregan cada mes.



6. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Se entiende la cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan el conglomerado humano que habita en un territorio y a sus distintos sectores y comunidades y que engloba además de las artes y las letras los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y bajo el reconocimiento de que la cultura es por su propia naturaleza, dinámica y cambiante.

El Sector Cultura, Recreación y Deporte tiene como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes de Junín, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Las creaciones culturales, el arte, la música, el lenguaje, la danza, la pintura, el teatro, entre otras, son las expresiones que manifiestan el devenir de la historia, su desarrollo y evolución; éstas crean identidad y arraigo, por lo que se constituye cotidianamente, ya que al tiempo que se crean también se transforman. Son también el resultado del desarrollo histórico de la sociedad, es la huella del paso del tiempo y la señal de la presencia de nuestros antepasados en la tierra. La trascendencia de un pueblo en la historia, se logra gracias al legado cultural que deja, éste es sinónimo de su intervención y transformación del mundo.

6.1 OBJETIVO GENERAL:

Dada la trascendencia que tiene este sector en el desarrollo de los jóvenes y de un pueblo en general, es menester fortalecer los recursos que actualmente existen, trabajar por los que faltan y muy especialmente, estimular y concientizar a niñ@s, jóvenes y adultos a estas prácticas que enriquecen su vida, mejoran su salud y los aleja de los vicios y de los conflictos que lamentablemente azotan al país y que han permeado inclusive a la infancia.

Recursos existentes:

RECREACION y DEPORTE	
Está conformado y funcionando el Consejo Municipal de la Juventud	No
Está conformada la Junta Municipal de Deportes? (acto legislativo 002/00 Ley 181/95)	No
# de clubes conformados	0
# de ligas conformadas	0
# de Federaciones deportivas conformadas	0
# de comités deportivos están en funcionamiento y pertenecen al sistema del deporte	0
# de clubes organizados en los colegios del Municipio	0


JOSÉ NUMAEL JIMÉNEZ CASTILLO
 Alcalde Municipal

CALIDAD			
Cuántos campeones han calificado en el municipio y en qué modalidad.	I en futsal; I en baloncesto; I en tejo		
Del total de instituciones educativas existentes en el municipio, cuantas participan en los juegos inter colegiados.	Claraval Chuscales		
Cuántos jóvenes se han formado en temas deportivos (jueces, técnicos, recreadores, etc) como alternativa laboral.	En las instituciones educativas en el grado II capacitan a los estudiantes en el reglamento de los principales deportes practicados en el municipio como fútbol		
En qué deporte se destaca el municipio	Futsal, baloncesto y fútbol		
Escuelas de formación deportiva existentes en el municipio (Sec. Desarrollo Social)			
DEPORTE	COSTO CONVENIO	ACTA DE INICIACION Y REGISTRO	DURACION
Futsal y baloncesto	7.500.000	53152 Jun/07	5 meses
El municipio cuenta con instructores calificados	No, se contrata a las mismas personas del municipio.		
COBERTURA			
Equipamiento municipal destinado a la practica deportiva y recreativa: parques infantiles, polideportivos, gimnasios, estadios, etc. (Fuente Of. De Planeación)			
INFRAESTRUCTURA	URBANO	RURAL	TOTAL
Coliseo	0	0	0
Polideportivo	0	0	0
Cancha Multifuncional	4	13	17
Cancha de Fútbol	0	0	0
Total	4	13	17
Proporción de adolescentes que practican deportes y recreación	En promedio 750		
Proporción de adultos que practican deportes y recreación	En promedio 500		
Descripción de las Practicas recreativas de la tercera edad	En el ancianato los adultos mayores realizan algunas actividades como manualidades y en algunas ocasiones, aeróbicos		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JUNÍN 2008 - 2011
 “Por Junín vamos en serio”

# de eventos recreativos que se practican al año de tipo veredal, municipal, intermunicipal, regional, departamental, nacional, etc.	A nivel veredal se practican los juegos campesinos; a nivel municipal se realiza la copa navideña y a nivel intermunicipal se realizan los juegos interadministrativos, juegos escolares y la Copa Gachetá.
Frecuencia con que se realizan torneos deportivos y recreativos: semanal mensual, bimensual, trimestral, semestral, anual	Bimensual
Existencia de teatro	Existe uno en el municipio
Existencia de concha acústica	Sí existe
Existencia casa de la cultura.	Existía, pero actualmente funciona como biblioteca municipal.

6.2 PROBLEMÁTICA

Dentro de las falencias que se presentan en este sector, podemos enumerar las siguientes:

- Falta de investigación y fortalecimiento de las tradiciones propias del municipio (danzas, coplas, cuentos, leyendas, etc).
- No existe motivación, que es necesaria para el rescate de valores culturales del pueblo juniense, y de la tradición oral (poesías, canto, leyendas entre otros)
- Falta de identidad cultural, y perdida de las celebraciones campesinas
- Abandono de los salones culturales, falta de mantenimiento
- Falta de recursos para realizar actividades culturales
- Falta de organización de los grupos culturales Artesanos
- Falta de continuidad en las escuelas de formación de danzas y teatro.
- Desconocimiento de la población con talento y disposición de contribuir al desarrollo cultural del municipio.
- Falta de un salón cultural amplio donde realizar ensayos en diferentes artes, al igual que dotación de material de trabajo para montaje y presentación de los grupos artísticos.
-

6.3 FORTALEZAS

Dentro de las fortalezas encontradas, que adicionalmente pueden reforzarse para sacar adelante este sector, podemos mencionar las siguientes:

- Se cuenta con el recurso humano para adelantar procesos de recuperación de la identidad cultural.
- El Municipio cuenta con la banda musical que ha sido ejemplo de continuidad y se puede aplicar a otros grupos de población como teatro y danza
- La población de Junín poseen grandes habilidades y aptitudes para el arte y la cultura.
- En el municipio se cuenta con una amplia y autóctona tradición artística, dancística, musical y oral.



6.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Algunos de los objetivos específicos de la administración actual en esta materia, son:

- Consolidar procesos didácticos deportivos y culturales con características que ayuden al desarrollo motriz, ocupación del tiempo libre, sana recreación a través de las escuelas de formación en el Municipio de Junín.
- Formular estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de la creación y expresiones culturales propias del municipio, conservando su conformación étnica, socio cultural e histórica.
- Diseñar estrategias de divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.
- Velar por el ejercicio del deporte en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas en pro de la formación de las personas y la preservación del desarrollo de una mejor salud en el ser humano.
- Formular mecanismos para lograr la participación de l@s juninenses en programas recreativos y deportivos en desarrollo del derecho constitucional que le asiste a todas las personas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Formular estrategias para garantizar la formación y apoyo integral a los deportistas.
- Adecuación de las casas de la cultura
- Adecuación de los campos deportivos veredales



7. SECTOR DE EDUCACIÓN

7.1 DEFINICIÓN

La educación tiene la misión de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad, a través del desarrollo de las capacidades cognitivas de un individuo, sus habilidades sociales y el aprendizaje de saberes de un conjunto social.

Para llevar a cabo esta tarea, es la escuela la institución especializada para impartir conocimiento, debe preparar al sujeto para el desenvolvimiento de futuros roles en una sociedad compleja, crear una visión de futuro, inculcar el amor y el cuidado de la naturaleza, capacitar y desarrollar en la población un elevado sentido de los derechos y los deberes, formar conciencia de la organización social y de su papel en la vida de la nación, ilustrar los principios esenciales de la cooperación y de la acción colectiva en la comunidad, eje sobre el cual giran la mayor parte de las actividades de tipo social, económico, político y cultural, con miras a mejorar hábitos de vida y elevar las condiciones morales, sociales, intelectuales y materiales de nuestra gente.

7.2 MARCO LEGAL

La educación ha sido consagrada constitucionalmente como un derecho fundamental⁵ que tiene un doble carácter: como un derecho de la persona y como un servicio público que tiene función social.

No debe olvidarse, que en virtud del artículo 67 de la Carta Política, “*la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y de la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente*”

Además de su naturaleza derecho-deber, la educación fue catalogada por el Constituyente como un servicio público, lo que significa que requiere la inspección y vigilancia estatal, para asegurar su calidad, el logro de sus fines, y la más óptima formación moral, intelectual y física de los individuos hacia su perfección y desarrollo humanos.⁶

En lo que a normatividad para el municipio se refiere en este sector, se encuentra la Ley 715 de 2001, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

De conformidad con dicha Ley, se produjo la integración institucional, expresada en la fusión de sedes en instituciones educativas de mayor tamaño, con el objeto de garantizar la oferta completa de la educación preescolar, básica y media y así, asegurarles a l@s niñ@s y jóvenes su permanencia hasta terminar, por lo menos, la educación básica.

Como consecuencia del proceso de integración institucional, aumentó el número de matrículas atendidas.

Para concretar y, teniendo en cuenta que la existencia de un derecho implica un deber y viceversa, podemos mencionar los que cada instancia tiene, así:

⁵ Artículo 67 de la Constitución Política

⁶ Sentencia T-100 de 1995

ACTOR	DERECHOS	DEBERES
EDUCANDO	<ul style="list-style-type: none"> *Acceder a un cupo en la educación básica pública Gratuita, en condiciones de igualdad. *Recibir permanentemente sus clases. *Estudiar en un medio apto para su formación integral. *Recibir oportunamente los certificados que acrediten sus calificaciones y la terminación de sus estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> *Cumplir con los reglamentos académicos y disciplinarios. *Cumplir todos los requisitos exigidos para cada uno de los años de escolaridad. *Respetar los derechos fundamentales de la comunidad educativa y del ordenamiento jurídico.
PADRES O TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> *Escoger el tipo de educación para sus hijos menores de edad. *Exigir de las instituciones educativas la calidad en la educación de sus hijos *Participar en el gobierno escolar, en los términos de la Constitución y la ley 	<ul style="list-style-type: none"> *Educar a sus hijos mientras Sean menores de edad o Impedidos. *Cumplir con las obligaciones Económicas a su cargo respecto a la educación de sus hijos. *Inscribir a sus hijos menores En el ciclo básico obligatorio. *Informarse sobre el rendimiento académico de sus hijos. *Buscar y recibir orientación sobre la educación de sus hijos. *Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o Comités para velar por la adecuada prestación del servicio. *Contribuir solidariamente en la institución educativa.
PLANTELES EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> *Fundar establecimientos educativos. *Definir su reglamento en virtud de las orientaciones ideológicas y religiosas de sus fundadores. 	<ul style="list-style-type: none"> *Respetar los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad educativa. *Ofrecer una educación de calidad. *Cumplir las obligaciones académicas y civiles que les corresponde.

7.3 LA EDUCACIÓN EN JUNÍN

De conformidad con los resultados del Censo DANE 2005, la población que asiste a un establecimiento educativo formal, está distribuída, así: el 32.3% de 3 a 5 años; el 95.4% de la población de 6 a 10 años y el 74% de la población de 11 a 17 años. Así mismo, en cuanto al nivel educativo, el 60.5% de la población residente en Junín ha alcanzado el nivel de básica primaria y el 19.9% secundaria; el 0.8% ha alcanzado el nivel profesional y

el 0.7% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es del 11.2%

7.4 MESAS DE TRABAJO

Las estadísticas antes mencionadas, son complementadas con la percepción de la comunidad, quien no solamente evidencia la situación en cuanto a cobertura, sino en aspectos relacionados con la calidad y la pertinencia educativa. Las principales solicitudes planteadas por la comunidad fueron:

- Adecuación, mantenimiento y dotación de los centros educativos.
- Dotación de centros educativos
- Mantener y aumentar la cobertura de la población estudiantil primordialmente en las escuelas rurales de Maracaibo y la Aldea.
- Subsidiar a los estudiantes con transporte escolar en las zonas rurales, y reparación y mantenimiento de la buseta de transporte escolar.
- Establecer subsidios y apoyo para los estudiantes egresados del grado 11 para que puedan continuar sus estudios superiores con una sede en esta región.
- Promover cursos técnicos para la comunidad en general a través de la institución educativa, aprovechando las herramientas tecnológicas de las aulas mixtas.
- Apoyo a la población estudiantil más vulnerable mediante dotación de kits escolares y uniformes.
- Mantener subsidios de restaurantes escolares.
- Contribuir en la búsqueda de desarrollo de la población estudiantil, dándole a los colegios un enfoque técnico, para que de esta manera surta las necesidades económicas, asistenciales de la comunidad, con convenios de entidades como el SENA, CORPOGUAVIO, universidades y corporaciones.
- Vincular al sistema educativo la población con características especiales.
- Realizar salidas pedagógicas.

7.5 PROPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2008-2011

La actual administración se propone, entre otros proyectos para fortalecer este sector, los siguientes:

- Ofrecer a la población en edad escolar una formación con calidad y pertinencia teniendo en cuenta las necesidades del estudiante y del entorno como factor clave para el desarrollo integral, equitativo, ético, solidario, logrando cambios con la implementación de proyectos y alianzas.
- Mejorar las instituciones educativas en lo que se refiere a Adecuación, mantenimiento, remodelación y dotación de los establecimientos educativos del municipio incluyendo cocinas, comedores escolares y baterías sanitarias.
- Fomentar la lectura en la comunidad, incentivando el gusto por la lectura y la producción literaria en los diferentes ámbitos en la comunidad juninense.
- Disminuir la deserción escolar.
- Mantener el servicio de transporte escolar en las instituciones de educación en los diferentes niveles.
- Atender de manera efectiva y oportuna las demandas educativas de la población desplazada y población en condiciones especiales de vulnerabilidad social (desempleo, bajas medidas de protección ante la ley) mediante el acceso a los restaurantes y desayunos escolares.
- Propiciar convenios y subsidios con las universidades, con el fin de mejorar el acceso a la educación superior (técnico y tecnológico) de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3.
- Apoyar los convenios ya establecidos para los programas de formación superior y tecnológica.
- Apoyar salidas pedagógicas a sitios de interés cultural y pedagógico.
- Vincular a la población con características especiales, al sistema escolar con apoyo profesional a través de la consecución de recursos y convenios con instituciones públicas y privadas.



8. SECTOR SALUD

8.1 DEFINICIÓN

La salud es definida por la Constitución de 1946 de la Organización Mundial de la Salud – OMS, como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. También puede definirse como el nivel de eficacia funcional y/o metabólica de un organismo tanto a nivel micro (celular) como en el macro (social).

En 1992 un investigador agregó a la definición de la OMS: “y en armonía con el medio ambiente”, ampliando así el concepto.

En concordancia con este concepto y, observando la normatividad legal vigente, las entidades que integran el sector salud tienen la misión de dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de una población, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

8.2 MARCO LEGAL

El derecho a la salud hace parte de los derechos que conforman el derecho a la seguridad social, consagrado en el artículo 48 de la Constitución Política. Es, por lo tanto, un servicio público de carácter obligatorio que debe prestarse siguiendo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. La atención de la salud de las personas y del saneamiento ambiental están a cargo del Estado, el cual debe garantizar el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y ejercer el control y la vigilancia sobre las entidades privadas que prestan el servicio público de la salud.

El derecho a la salud, por mandato constitucional, tiene el carácter de fundamental y prevalente en los niños. En las personas adultas, el derecho a la salud adquiere el carácter de fundamental cuando se relaciona con otros factores, como cuando la vulneración al derecho a la salud amenaza el derecho fundamental a la vida, a la integridad física o mental.

Todos los niños menores de un año que no estén cubiertos por algún tipo de protección o de seguridad social tienen derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que tengan aportes del Estado.

El derecho a la salud está compuesto por cuatro elementos esenciales:

- Disponibilidad de establecimientos, bienes y servicios.
- Acceso a dicha infraestructura, aceptabilidad (respeto por el paciente, reconocimiento de la diversidad) y calidad.
- Este derecho tiene una dimensión colectiva, relacionada con la salubridad pública, y
- Una dimensión individual, circunscrita a la promoción del bienestar y la prevención, tratamiento y lucha contra las enfermedades.
-

Al igual que todos los derechos humanos, el derecho a la salud impone a los Estados obligaciones de respetar, de proteger y de cumplir.

Las obligaciones de respetar exigen a los Estados evitar impedir u obstaculizar, de cualquier forma o por cualquier medio, el disfrute del derecho a la salud y de sus factores determinantes. Lo anterior supone, entre otras cosas, abstenerse de denegar o limitar el acceso igual de todas las personas, a partir de criterios discriminatorios, a los servicios de salud preventivos, curativos y paliativos, así como a los anticonceptivos u otros medios de mantener la salud sexual y reproductiva.

Los artículos de la Constitución Política de Colombia atinentes al derecho a la salud y que del que se deriva la demás normatividad, son:

ARTICULO 48. La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.

Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social.

El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley.

La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley.

No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella.

La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante.

ARTICULO 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

En el ámbito local, la salud está regulada por la ley 100 de 1993⁷ y sus decretos reglamentarios y, la ley 715 de 2001⁸ que define un marco general de competencias a partir de los cuales los municipios pueden destinar los recursos del sistema general de participaciones, según sus funciones y competencias, las cuales fueron discriminadas, dependiendo si se trata de municipios descentralizados o no descentralizados. De acuerdo con esta legislación, el municipio de Junín no tiene la competencia de la prestación directa de servicios y sus funciones se restringen a la financiación, control y vigilancia de la prestación de servicios del régimen subsidiado y a la formulación y ejecución anual de los Planes de Atención Básica – PAB, toda vez que este municipio no se alcanzó a descentralizar.

En este orden de ideas, las competencias del municipio con respecto al SISBEN, son:

- Actualización, operación y administración del SISBEN.
- Propiciar la participación, control y vigilancia
- Evaluar y analizar la información
- Administrar las bases y programas sociales
- Entregar las bases al Departamento

Es así como, de conformidad con la circular enviada por el SISBEN a los municipios, de fecha 25 de febrero de 2008, este año se fortalecerá el SISBÉN en dos frentes de trabajo:

⁷ Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

⁸ Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.



1. Diseño e implantación del SISBÉN III, el cual comprende la definición de los nuevos criterios de focalización y el inicio de la aplicación de la nueva encuesta en algunos municipios y departamentos del país, lo cual será continuada durante el 2009 y 2010.
2. Mejoramiento de la plataforma tecnológica donde opera el sistema.

Ambos frentes implicarán cambios que deben ser previstos por los municipios, los distritos, los departamentos y la nación.

8.3 LA SALUD EN JUNIN

El Municipio cuenta con una Entidad Prestadora de Salud constituida como Empresa Social del Estado y la cual se encuentra descentralizada desde el año 2000.

8.4 SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

Según información proporcionada por la oficina de vigilancia epidemiológica de la secretaria de salud en Junín durante el año 2006 se presentaron los siguientes eventos de vigilancia en salud pública de los 75 eventos que son objeto de vigilancia. En esta información puede haber subregistro por no reporte durante el periodo.

Como se puede observar en el cuadro 212 de cada 1000 habitantes del Municipio acuden a medicina general por problemas de Hipertensión Arterial siendo ésta la principal causa de morbilidad por consulta externa, por otro lado la hiperlipidemia y la rinofaringitis son las segunda y tercera causa de asistencia a este servicio, con estos resultados, se evidencia la necesidad de continuar desarrollando programas que promuevan estilos de vida saludables como adecuada alimentación, ejercicio y no consumo de tabaco.

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA MENORES DE 1 AÑO

DIAGNOSTICO	TOTAL X DIAG.	TASA x 1000
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	23	117
DERMATITIS DEL PAÑAL	5	25
FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	5	25
BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	4	20
DESNUTRICIÓN PROTEICOALORICA, NO ESPECIFICADA	2	10
DERMATITIS ATOPICA, NO ESPECIFICADA	2	10
ICTERICIA NO ESPECIFICADA	2	10

Fuente: I.PS Policlínico de Junín 2006

Cada 117 de 1000 niños han acudido al servicio de consulta externa por diarrea y gastroenteritis, muchas de estas enfermedades se presentan por lo malos hábitos higiénicos y alimenticios que los cuidadores tienen con los menores, también se encuentra el agua que se bebe la cual no es 100% potable, esto evidencia la necesidad que se empiecen a desarrollar planes preventivos y estrategias de promoción como la estrategia AIEPI, de igual manera se muestran enfermedades de tipo respiratorio las cuales se pueden prevenir desarrollando la estrategia anteriormente mencionada.

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA DE 1 A 4 AÑOS

DIAGNOSTICO	TOTAL X DIAG.	TASA x 1000
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	68	80
OTRA OTITIS MEDIA AGUDA, NO SUPURATIVA	29	34
FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	14	16
EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	10	11
DESNUTRICIÓN PROTEICOALORICA, NO ESPECIFICADA	10	11
DERMATITIS ATOPICA, NO ESPECIFICADA	9	10
BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	6	7

Fuente: I.PS Policlínico de Junín 2007

Nuevamente la diarrea y la gastroenteritis es la primera causa de morbilidad en este grupo etáreo con una tasa de 80 niños por 1000 de este grupo que consultan, de igual manera se encuentran diagnósticos que tienen que ver con enfermedades respiratorias, lo anterior reafirma la necesidad de desarrollar programas de salud enfocados a la prevención de enfermedades como la ERA e IDA en donde se promueva la higiene en el consumo de los alimentos y otros cuidados para con los menores.

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA DE 5 A 14 AÑOS

DIAGNOSTICO	TOTAL X DIAG.	TASA x 1000
OTRAS INFECCIONES INTESTINALES ESPECIFICADAS	47	13
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	35	9
CEFALEA DEBIDA A TENSION	17	4
DERMATITIS OTOPICA, NO ESPERADA	15	4
OTRA OTITIS MEDIA AGUDA, NO SUPURATIVA	15	4
CEFALEA	14	3
DERMATOFITOSIS, NO ESPECIFICADA	13	3

Fuente: I.PS Policlínico de Junín 2006

Nuevamente en este grupo aparecen diagnósticos relacionados con enfermedades intestinales, 13 de cada 1000 niños de este grupo por enfermedades como infecciones intestinales y diarreas aunque se encuentran otros diagnósticos con tasa de 4 por 1000 niños como el caso de dermatitis u otitis, con la implementación de la estrategia AIEPI podrían superarse en gran medida estas complicaciones.

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA DE 15 A 44 AÑOS

DIAGNOSTICO	TOTAL X DIAG.	TASA x 1000
CEFALEA DEBIDA A TENSION	158	31
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	156	31
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	147	21
GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	95	19
EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	93	18
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	89	17
OTRAS GASTRITIS AGUDAS	71	14
CEFALEA	52	10
HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	52	10
GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	47	9

Fuente: I.PS Policlínico de Junín 2006

Como se observa cada 31 de 1000 personas de este grupo etáreo han consultado a medicina general por cefaleas tensionales y por lumbagos, muchos estudios médicos han demostrado que las cefaleas tensionales se pueden producir por el estrés o por malos hábitos alimenticios, en este grupo etáreo se evidencia como tercera causa a la asistencia de este servicio la hipertensión esencial con una tasa de 21 por cada 1000 personas de este grupo, se evidencia que deben hacerse campañas de promoción de estilos de vida saludable que conlleven a decrementar los niveles de hipertensión la cual se muestra en alta medida dentro del municipio.

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA DE 45 A 59 AÑOS

DIAGNOSTICO	TOTAL X DIAG.	TASA x 1000
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	634	337
HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	171	91
GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	66	35
GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	30	15
CEFALEA DEBIDA A TENSION	26	13
ESTADOS MENOPAUSICOS Y CLIMATERICOS FEMENINOS	23	12
CEFALEA	22	11
ARTRISIS, NO ESPECIFICADA	20	10
HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	16	8

Fuente: I.PS Policlínico de Junín 2006

Tal como se esperaba, 337 de cada 1000 personas pertenecientes a este grupo etáreo asistieron a consulta externa por problemas relacionados con la hipertensión arterial, convirtiéndose ésta en la mayor causa de consulta en medicina general, los hábitos alimenticios, el sedentarismo el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas y factores psicosociales están relacionados con el desarrollo de la enfermedad dentro de los habitantes del municipio por ello es necesario continuar con todas las actividades propias para sensibilizar a los habitantes en buenos hábitos saludables además, como se ve en la tabla no solo la hipertensión es el diagnóstico que tiene estas causas, por ejemplo la gastritis o las cefaleas.

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA DE 60 Y MAS AÑOS

DIAGNOSTICO	TOTAL X DIAG.	TASA x 1000
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	2060	1284
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	115	71
HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	102	63
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	81	50
GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	53	33
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	32	19
ARTROSIS, NO ESPECIFICADA	30	18
DIABETES MELLITUS, NO ESPECIFICADA CON COMPLICACIONES MULTIPLES	20	12
GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	16	9
CEFALEA DEBIDA A TENSION	14	8

Fuente: I.PS Policlínico de Junín 2006

Tal vez por los controles mensuales, la primera causa de morbilidad en este grupo es la hipertensión, esta situación es preocupante ya que con estos datos se demuestra que en el Municipio existe una problemática de salud fuerte frente a casos de hipertensos, tal vez se deba a los hábitos alimenticios, el sedentarismo y la



JOSÉ NUMAEL JIMÉNEZ CASTILLO
Alcalde Municipal

poca asistencia a actividades físicas, por lo anterior se hace relevante trabajar en proyectos que enseñen a la comunidad estilos de vida saludables, higiene y salud.

Morbilidad Urgencias por grupo etareo

A continuación se presentan las consultas realizadas durante el año 2007 en urgencias

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR URGENCIAS
MENORES DE 1 AÑO

En este grupo etáreo las primeras dos causas de morbilidad fueron la faringitis aguda con una tasa de 11 niños por mil de este grupo que la presentaron y la rinofaringitis aguda o resfriado con una tasa de 5 niños por mil que la presentaron, nuevamente, pero en tercer nivel se encuentra la diarrea, estas morbilidades se deben a la higiene inadecuada sobre todo en casas alejadas de los cascos urbanos donde aún se cocina con leña y los menores están expuestos a estas condiciones inadecuadas.

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR URGENCIAS DE 5 A 14 AÑOS

DIAGNÓSTICOS	TOTAL X DIAG.	TASA x 1000
Dolor abdominal localizado en parte superior	8	2
Otitis media, no especificada	6	1
Cefalea	5	
Rinofaringitis aguda (resfriado comun)	5	1
Fiebre, no especificada	4	1
Herida de la pierna , part no especificada	4	1
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	4	1
Herida de dedo(s) de la mano, sin daño de la(s) uña(s)	3	0
Otitis media, no especificada	3	0
Herida de la mejilla y de la región temporomandibular	3	0

FUENTE: I.P.S. Policlínico de Junín 2006

Para este grupo etáreo se puede observar que los diagnósticos por los que los pacientes llegaron a urgencias tiene una gran gama de enfermedades que van desde problemas respiratorios, intestinales y cefaleas hasta heridas en el cuello cabelludo y traumatismos por caídas, las causas más importantes de consulta fueron dolor abdominal con, otitis media y cefalea, las tasa de presentación del diagnóstico no son estadísticamente significativas.

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR URGENCIAS DE 15 A 44 AÑOS

DIAGNÓSTICOS	TOTAL X DIAG.	TASA x 1000
Dolor abdominal localizado en la parte superior	18	0.3
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	9	0.1
Herida de dedo (s) de la mano, sin daño en la(s) uña(s)	6	0.1
Heridas de otras partes de la muñeca y de la mano	5	0.1
Trabajo de parto precipitado	5	0.1
Cefalea	5	0.1
Diarreas y gastroenteritis de presunto origen de infeccioso	5	0.1
Heridas de otras partes del pie	5	0.1
Amenaza de aborto	4	0.1
Dolor abdominal localizado en la parte superior	4	0.1

FUENTE: I.P.S. Policlínico de Junín 2006

En este grupo etáreo las consultas se presentaron por múltiples problemas y enfermedades, siendo este grupo de personas los que mas acudieron a urgencias durante el año 2006 esto puede deberse a la heterogeneidad de grupo. El dolor abdominal y las infecciones en vías urinarias se presentaron como los diagnósticos con mas altas tasas de incidencia, pero se debe tener en cuenta que se presento gran variedad de situaciones en salud en este grupo de habitantes lo cual lleva a pensar que se debe trabajar en informar a estas personas hábitos de vida saludables que prevengan el mayor numero de enfermedades

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR URGENCIAS DE 45 A 59 AÑOS

DIAGNÓSTICOS	TOTAL X DIAG.	TASA x 1000
Dolor abdominal localizado en parte superior	12	6
Infección de vías urinarias , sitios no especificado	4	2
Herida de dedo (s) de la mano sin daño de la(s) uña(s)	3	1
Otros dolores abdominales y no especificados	3	1
Herida de la muñeca y de la mano , parte no especificada	3	1
Dolor en el pecho al respirar	2	1
Enfermedad cardiaca hipertensiva sin insuficiencia cardiaca (congestiva)	2	1
Lumbago no especificado	2	1
Dolor en el pecho, no identificado	2	1
Taquicardia, no especificada	2	1

FUENTE: I.PS. Policlínico de Junín 2006

Como se observa en la en la tabla dentro de este grupo etáreo se visualiza una gran variedad de eventos en salud que han ameritado la utilización del servicio de urgencias, las morbilidades van desde dolor abdominal, infección de vías urinarias hasta dolores de pecho, taquicardia y gastritis, esto se debe a la heterogeneidad del grupo lo cual lleva a desarrollar varias enfermedades según el rango de edad, la tasa mas alta se presentó con dolor abdominal el cual se presenta en cada 6 personas por mil de este grupo.

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR URGENCIAS DE 60 AÑOS Y MAS

DIAGNÓSTICOS	TOTAL X DIAG.	TASA x 1000
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, no especificada	136	84
Gastritis crónica, no especificada	65	40
Artrosis, no especificada	65	40
Gastritis, no especificada	59	36
Lumbago no especificado	51	31
Hiperlipidemia no especificada	49	30
Diabetes Mellitus no insulino dependiente sin mención de complicación	41	25
Infección de vías Urinarias, sitio no especificado	39	24
Gastritis Crónica Atrófica	27	16

FUENTE: I.PS. Policlínico de Junín 2006

Dentro de este grupo etáreo podemos encontrar que las enfermedades crónicas son más prevalentes, por ejemplo la hipertensión con una tasa de 85 personas por mil del grupo y las enfermedades cardíacas y pulmonares se empiezan a desarrollar con un deterioro significativo en las personas que se encuentran en este rango de edad, aunque es necesario sensibilizar a la población que se deben seguir desarrollando comportamiento en salud adecuados como hábitos alimenticios y actividad física, esto ayudará a que la cronicidad de las enfermedades disminuyan.

Morbilidad Hospitalización por grupo etáreo

a continuación se presenta la morbilidad por servicio de Hospitalización por grupos etareos:

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR HOSPITALIZACIÓN MENORES DE 1 AÑO

DIAGNÓSTICOS	TOTAL POR DIAGNÓSTICOS	TASA x 1000
Otitis externa aguda, no infecciosa	2	10

FUENTE: I.P.S. Policlínico de Junín 2006

En este aspecto, la única enfermedad que amerito hospitalización en los menores de 1 año fue la otitis externa, aunque la tasa nos muestra que 10 niños de este grupo etáreo sufren, sufrieron o sufrirán esta complicación, la incidencia de enfermedades hospitalarias en este rango de edad fue nulo.

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR HOSPITALIZACIÓN DE 1 A 4 AÑOS

DIAGNÓSTICOS	TOTAL POR DIAGNÓSTICOS	TASA x 1000
Otitis externa aguda, no infecciosa	2	2
Neumonía bacteriana, no especificada	1	1

FUENTE: I.P.S. Policlínico de Junín 2006

Al igual que en el grupo anterior, las enfermedades hospitalarias fueron bajas, solo se encontró 1 caso de neumonía bacteriana y 2 casos de otitis externa aguda, de todas maneras se puede evidenciar que las dos complicaciones atendidas tienen que ver con las enfermedades que se previene en el AIEPI, por esto es una razón mas para implementar esta estrategia en el 2008.

En el grupo etáreo de 5 a 14 años no se encontraron casos de hospitalización, esto indica dos posibles situaciones; que las complicaciones en salud no ameritaron hospitalización porque no se consideraron “graves” o tal vez porque la gravedad fue tan alta que amerito remitir al paciente a un centro hospitalario con mayor estructura.

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR HOSPITALIZACIÓN DE 15 A 44 AÑOS

DIAGNÓSTICOS	TOTAL X DIAG.	TASA x 1000
Parto único espontáneo, otras presentaciones	5	1
Parto único espontáneo, otras presentaciones	2	0.4
Amenaza de aborto	2	0.4
Celulitis de otras partes de los miembros	1	0.1
Parto único espontáneo, sin otra especificación	1	0.1
Seguimiento posparto, de rutina	1	0.1
Lesión de sitios contiguos de la mama	1	0.1

FUENTE: I.P.S. Policlínico de Junín 2007

Dentro de este rango de edad se puede observar que las hospitalizaciones se dan en mayor número en situaciones de salud que tiene que ver con el parto y el embarazo con un total de 7 partos espontáneos y 2 amenazas de aborto, lo cual nos demuestra que existe mayor vulnerabilidad de complicaciones en las mujeres, sobretodo en las gestantes, por estas situaciones es importante desarrollar en el municipio las políticas pertinentes en Salud Sexual y Reproductiva, haciendo mayor hincapié en el plan de choque para evitar muertes de gestantes y púerperas.

CONSOLIDADO DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR HOSPITALIZACIÓN DE 45 A 59 AÑOS

DIAGNÓSTICOS	TOTAL X DIAG.	TASA x 1000
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	2	1
Dolor abdominal localizado en parte superior	1	0.5
Erisipela	1	0.5

FUENTE: I.P.S. Policlínico de Junín 2006

Dentro de los habitantes de este rango de edad se observa que el nivel de hospitalización fue bajo, solo 4 personas estuvieron hospitalizadas durante el 2006, estas se dieron por dolor abdominal, erisipela e infección de vías urinarias.

Morbilidad sentida

según COVECOM que se realizó para analizar la morbilidad sentida, se detectó que la comunidad identifica que la Hipertensión Arterial, el resfriado común y las infecciones respiratorias son las enfermedades que mas se presentan en adultos y menores respectivamente, se hace también alusión a signos de desnutrición y enfermedades diarreicas en los niños causadas por hábitos higiénicos y alimenticios inadecuados, el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, la comunidad los relacionan con problemas de Hipertensión, Cáncer (aunque en muy baja proporción), Violencia Intrafamiliar y Violencia Infantil.

ODONTOLOGIA

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE ODONTOLOGIA		TASA x 1000
CARIES DE DENTINA	93	7
PERIODONTITIS APICAL AGUDA ORIGINADA EN LA PULPA	32	2
PULPITIS	20	1
OPERIODONTITIS CRÓNICA	18	1
EXAMEN MÉDICO GENERAL	9	0.6
PERIODONTITIS AGUDA	9	0.6
GINGIVITIS AGUDA	8	0.5
MALOCLUSIÓN DE TIPO NO ESPECIFICADO	6	0.4
PERDIDA DE DIENTES DEBIDO A ACCIDENTES, EXTRACCIÓN	6	0.4
GINGIVITIS CRÓNICA	5	0.3

Fuente: I.PS Policlínico de Junín 2006

Como se observa en el cuadro la caries dental es el diagnóstico y enfermedad más prevalente en los habitantes del municipio con una prevalencia de 7 habitantes por cada mil de ellos, esto se debe a la baja higiene dental de algunos pobladores del municipio, sobre todo los niños y adolescentes, también se encuentran hábitos alimenticios inadecuados, los niños consumen golosinas que afectan su desarrollo dental, por ello deben impartir capacitación en higiene oral y alimentación adecuada.

Mortalidad

MORTALIDAD POR GRUPOS ETAREOS

GRUPO DE EDAD	# DE DEFUNCIONES
Muerte fetal	3
0-1 año	2
1-4 años	0
5-9 años	0
10-14 años	0
15-19 años	1
20-29 años	2
30-39 años	1
40-49 años	0
50-59 años	7
60-69 años	8
70 y mas	37
Sin dato de edad	12

FUENTE: Oficina de Epidemiología 2006

Como se puede observar en la tabla, el grupo etáreo que más muertes presenta es entre 60 y más años, esto demuestra que las complicaciones de salud en la tercera edad son más crónicas y menos recuperables. Se observan tres muertes perinatales, dos muertes de menores de un año y se encuentra una muerte adolescente

por causa de una Peritonitis no especificada, esto evidencia que se deben incrementar las acciones en Promoción y Prevención en los menores de edad y madres y/o cuidadores.

PRIMERAS CAUSAS DE MUERTE

Lugar	CAUSA DE MUERTE	# DE CASOS
1	Infarto agudo del Miocardio	24
2	Muerte fetal	2
3	Diabetes Mellitas no especificada con otras complicaciones	2
4	Insuficiencia cardiaca no especificada	2
6	Hemorragia subaracnoidea no especificada	2
7	Hemorragia subdural aguda	2
8	Enfermedad cerebro vascular no especificada	2
9	Otras causas	33
	TOTAL	70

Fuente: Oficina de Epidemiología

Como se mencionaba anteriormente la primera causa de mortalidad que mas afecta a la población Juninense es aquella relacionada con la enfermedad cardiovascular por causas ya analizadas en morbilidad.

Es importante tener en cuenta que la muerte fetal se encuentra en segundo lugar de las causas de muerte, ésta al ser determinante en salud publica, debe mostrar que tal vez los programas de atención a la maternas no están siendo efectivos. Las demás causas de muerte están relacionadas con accidentes.

Analisis de mortalidad materna

Durante el cuatrienio se presentó una muerte materna la cual fue estudiada a profundidad y realizados todas las actividades para prevenir futuras muertes.

8.4.2 Cobertura en la prestación del servicio:

En el municipio de Junín Cundinamarca se cuenta con una IPS municipal conformada como empresa Social del Estado denominada ESE POLICLINICO DE JUNIN; cuenta con dos EPS del Régimen Subsidiado, ECOOPSOS con 2083 afiliados, CONVIDA con 2597 afiliados y como vinculados al sistema el municipio cuenta con 1.850

La ESE POLICLINICO DE JUNIN responde por 4680 afiliados al Régimen Subsidiado y 1.850 vinculados en el primer nivel de atención prestando los servicios habilitados de consulta externa, laboratorio clínico de primer nivel, Urgencias, Odontología General, Promoción y Prevención.

8.4.2.1 Recurso Humano en Salud

POLICLINICO DE JUNIN

SERVICIO	PERFIL	CANTIDAD
Consulta externa	Medico	3
	Enfermera	1
	Auxiliar de enfermería	7
Prevención	Auxiliar de enfermería	1
	Enfermera	1 Compartida
Hospitalización	Enfermera	1 compartida
Urgencias	Personal compartidos con otros servicios	
Odontología	Odontólogos	3
Laboratorio clínico	Bacterióloga	1
	Auxiliar de laboratorio	1
	Auxiliar de farmacia	1
Farmacia	Auxiliar de farmacia	1
Administración	Auxiliar Administrativo	1
	Facturador	1
	Subgerente	1
	Gerente	1
	Conductores	3
	Servicios generales	1

8.4.2.2 Actual infraestructura y dotación hospitalaria por procesos de habilitación en salud

1. SERVICIO HOSPITALARIO

(Policlínico sede)

Hospitalización general adultos: en la cual se cuenta actualmente con 6 camas

TIPOS DE SALA: (Policlínico sede) Sala de esterilización

Sala de parto

2. CONSULTA EXTERNA

Admisión y orientación al usuario (1 oficina en cada IPS)

Medicina general

Sede (2 Consultorios)

Puesto de salud Chuscales (1)

Puesto de salud Claraval (1)

Puesto de salud Sueva (1)

Odontología (1)

Sede: 2 consultorios de tratamiento

1 consultorio prevención

Puesto de salud Chuscales (1)

Puesto de salud Claraval (1)

Puesto de salud Sueva (1)

Rayos X peri apical



Vacunación / Enfermería

Sede

Puesto de salud Claraval

Puesto de salud Chuscales

Puesto de salud Sueva

3. ATENCIÓN EXTRAMURAL

Atención domiciliaria.

Servicio extramural.

4. URGENCIAS (SEDE)

Servicio de urgencias:

* Consultorio

* Sala de procedimientos

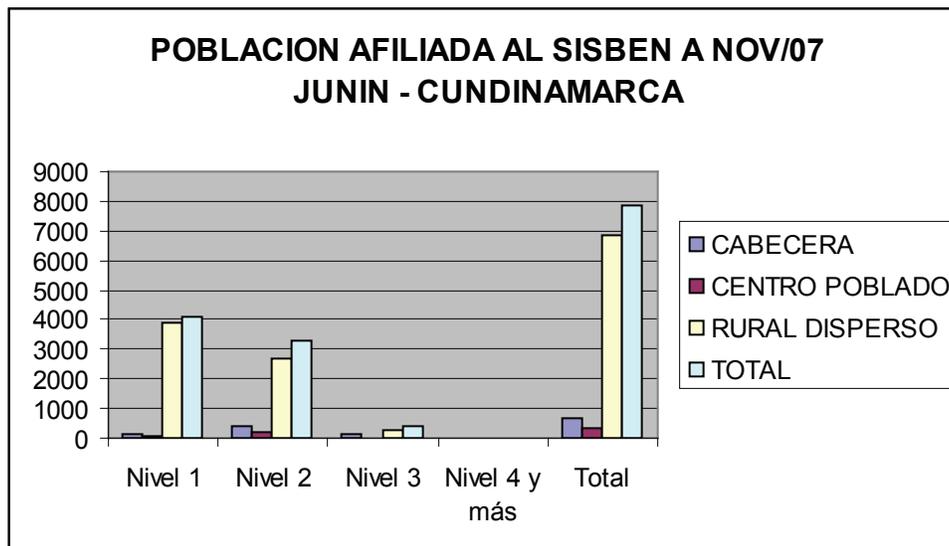
8.5 AFILIACION AL SISBEN

UBICACIÓN	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 y más	Total
CABECERA	117	389	162	2	670
CENTRO POBLADO	90	230	13	0	333
RURAL DISPERSO	3910	2686	239	19	6854
TOTAL	4117	3305	414	21	7857

*Fuente: SISBEN con corte a Nov/07

Respecto a la afiliación al régimen de seguridad social en salud, la totalidad de la población registrada en SISBEN (7.857 personas) se encuentra afiliada para noviembre de 2007, así: el 52.4%, es decir, 4.117 personas en el Nivel 1; el 42.06%, es decir, 3.305 personas en el Nivel 2; el 5.27% en el Nivel 3; el 0.27%, es decir, 21 personas en Nivel 4 y más. De ellas, el 8.52%, es decir 670 personas afiliadas al SISBEN, están en la cabecera municipal; el 4.24%, es decir 333 personas, del centro poblado; y el 87.23%, es decir, 6.854, en el área rural.

UBICACIÓN	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 y más	Total
CABECERA	117	389	162	2	670
CENTRO POBLADO	90	230	13	0	333
RURAL DISPERSO	3910	2686	239	19	6854
TOTAL	4117	3305	414	21	7857



8.6 MESAS DE TRABAJO

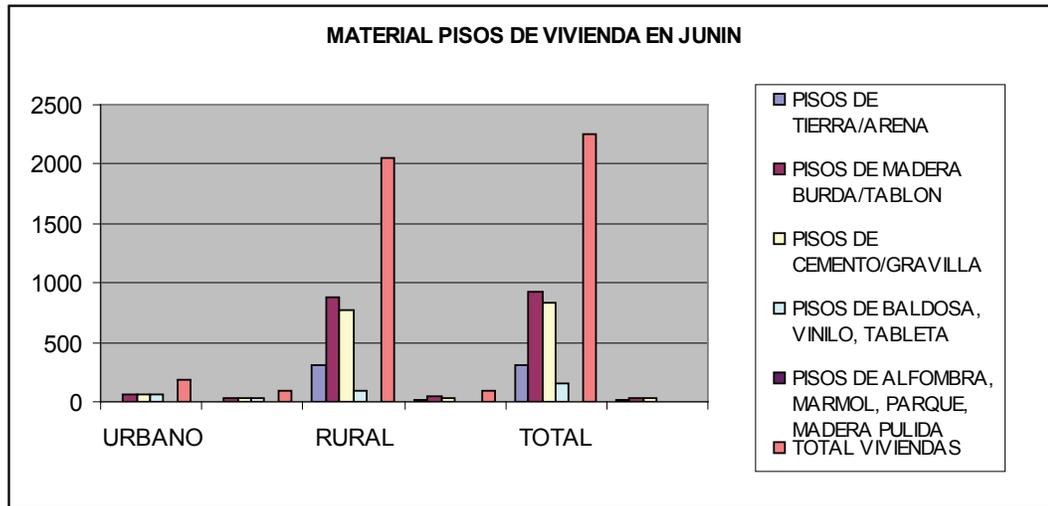
Pese a la buena evolución de los indicadores y a la buena cobertura de los servicios de salud, la necesidad expresada por los habitantes es frente a las acciones preventivas y a la calidad de los servicios, identificando la siguiente problemática:

- Mejorar la atención al Usuario en la Empresa Social del estado policlínico Junín (todas las veredas)
- Apoyo en programas de salud a personas discapacitadas
- Entregar puntualmente la entrega de medicamentos (todas las veredas)
- Mantenimiento de la planta física así:
 - Puesto de salud de Sueva (baños, instalaciones eléctricas internas, sillas tanques de aguas, etc.)
 - Legalizar el predio del puesto de salud de la Inspección de Chuscales mediante la donación del mismo a la ESE Junín
- Actualizar la base de datos del SISBEN
- Crear y organizar el SIAU (Sistema de Atención al Usuario)
- Atender a la población infantil con una cobertura alta en vacunación, y realizar brigadas de salud oral en las escuelas, realizar una campaña para evitar a propagación de piojos en las escuelas.
- Dotación de equipos de enfermería, médica y odontológica
- Brindar prevención de salud con una promotora destinada a las inspecciones de Chuscales y Claraval
- Atención de pacientes de la vereda de Río negro de Gachalá, realizar un censo de los posibles usuarios e informarlos a la ARS Ecoopsos.
- Uso adecuado de la ambulancia para los casos críticos
- Atención oportuna en la asignación de citas
- Atención a toda la población sin tener en cuenta el tipo de carnet de salud por parte de las promotoras
- Visitas por parte del personal asistencial a enfermos que no se pueden desplazar de la vivienda
- Realizar talleres de primeros auxilios
- Realizar campañas de desparasitación de la población infantil
- Difusión de los números de atención telefónica del policlínico
- Realizar jornadas de salud mensuales, integrales y con medicamentos
- Asignar un médico general con experiencia



JOSÉ NUMAEL JIMÉNEZ CASTILLO
Alcalde Municipal

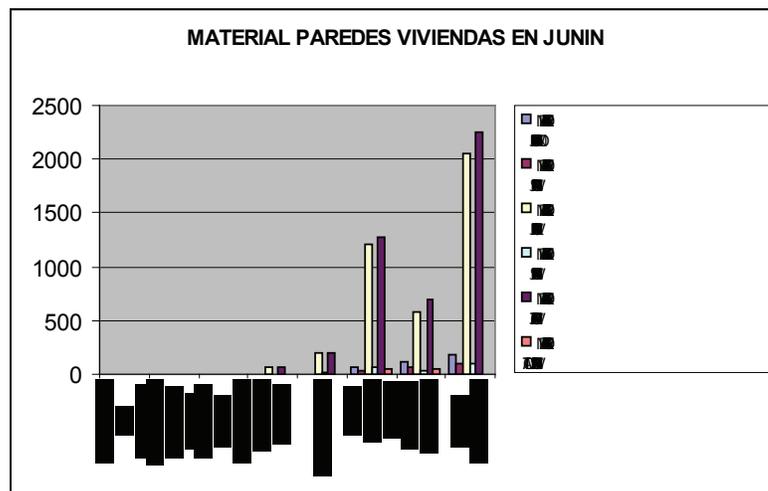
- Pasar quejas del usuario por escrito al Gerente del Policlínico
- Priorización de los discapacitados para la carnetización.
- Contribuir con la atención de la niña Diana Milena Ubaque ya que padece de talasemia y es el único caso de Cundinamarca para que sea atendida en una sola institución, tiene como ARS Ecoopsos.
- Realizar tamizaje de agudeza visual
- Se sugiere ampliar el horario de entrega de medicamentos 30 minutos más, para cumplir con la medicación de los usuarios atendidos
- Contribuir con transporte a personas discapacitadas para la movilización hacia el Policlínico de Junín.



*FUENTE: SISBEN 2008

MATERIAL PAREDES VIVIENDA POR VEREDA Y CASCO URBANO

MATERIAL DE PAREDES VIVIENDA EN JUNIN						
MATERIAL	URBANO	%	RURAL	%	TOTAL	% TOTAL
VIVIENDAS SIN PAREDES	0	0	0	0	0	0
ZINC, TELA, CARTÓN, LATAS, PLÁSTICO	0	0	4	0,2	4	0,1
GUADUA, CAÑA, ESTERILLA, VEGETAL	0	0	7	0,3	7	0,2
MADERA BURDA	2	1,1	62	3	64	2,1
BAHAREQUE	3	1,6	198	9,6	201	5,6
TAPIA PISADA, ADOBE	71	37,4	1204	58,5	1275	48,6
BLOQUE, LADRILLO	114	60	583	28,3	697	44,2
TOTAL VIVIENDAS	190	100	2058	100	2248	



FUENTE: SISBEN 2008

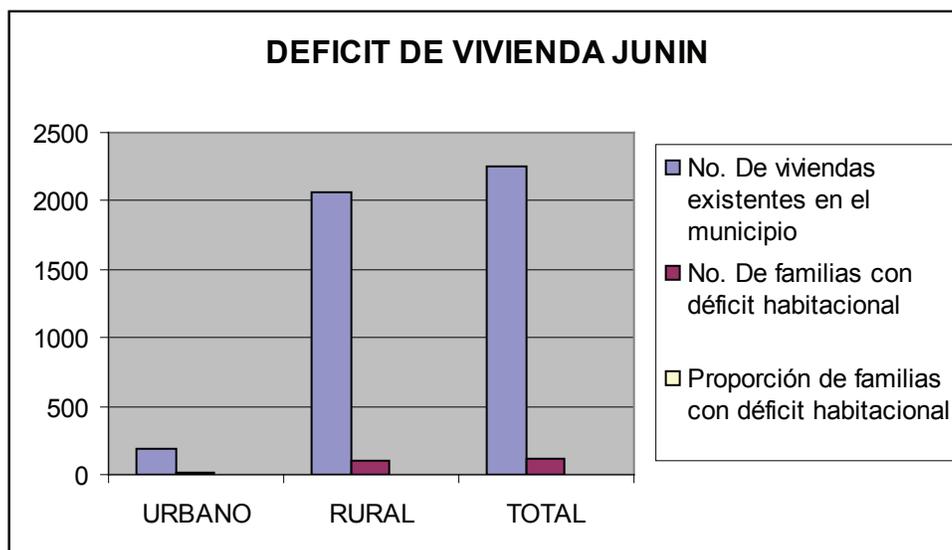
Según lo reportado por el SISBEN, en el área rural se puede anotar que del total de viviendas existentes, el material predominante en las paredes es la tapia pisada, en cuanto a pisos predomina la madera burda y el tablón.

9.2 DÉFICIT DE VIVIENDA

DÉFICIT DE VIVIENDA AÑO 2007

VIVIENDA	URBANO	RURAL	TOTAL
No. De viviendas existentes en el municipio	190	2058	2248
No. De familias con déficit habitacional	18	97	115
Proporción de familias con déficit habitacional	9%	5%	5%

FUENTE: Oficina de planeación



El déficit de vivienda es el número de viviendas que se requiere en el municipio según el número de familias y viviendas existentes.

En el caso del municipio de Junín hay un total de 2.248 viviendas; habitan 2.363 hogares, esto es, que por cada vivienda hay más de una familia, por tanto el déficit total de viviendas a finales del año 2007 es de más o menos 115 (que corresponde al número de núcleos familiares que no poseen vivienda).

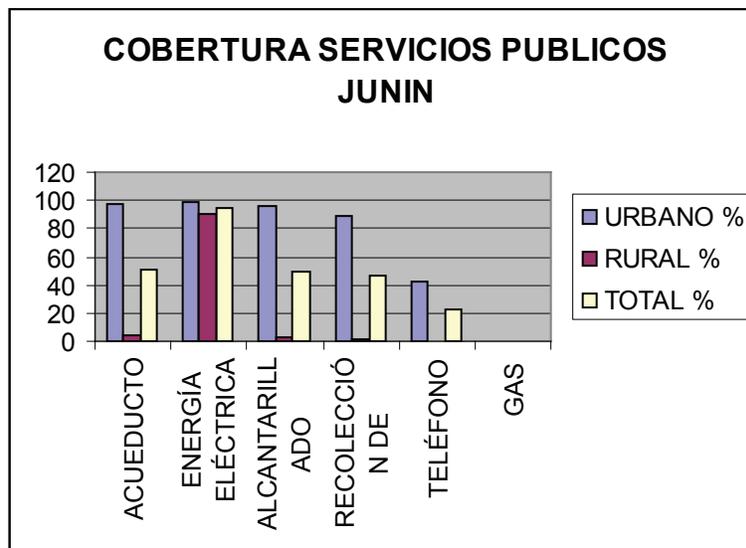


10. SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo con la información recolectada del SISBEN 2007, existen en el municipio **2.248** viviendas; de ellas, **190** ubicadas en la **cabecera** y **2.098** en la **zona rural**. En la cabecera, el 97.9% de las viviendas cuentan con servicio de acueducto; el 99% tiene energía eléctrica. En la zona rural el 90.8% cuenta con servicio de energía y un 4.4% cuentan con servicio de acueducto. Respecto al servicio de telefonía, encontramos una cobertura parcial para el sector urbano del 43%, el sector rural sólo 0.4% viviendas posee línea telefónica. El servicio de alcantarillado a nivel urbano se tiene el 95.8% y a nivel rural el 3.5%; no hay servicio de gas. En la siguiente tabla se pueden apreciar las coberturas de los servicios públicos para el año 2007.

Servicios Públicos Junin

SERVICIO	URBANO %	RURAL %	TOTAL %
ACUEDUCTO	97,9	4,4	51
ENERGÍA ELÉCTRICA	99	90,8	95
ALCANTARILLADO	95,8	3,5	50
RECOLECCIÓN DE BASURAS	89	2	46
TELÉFONO	43	0,4	22
GAS	0	0	0



10.1 ELIMINACIÓN DE EXCRETAS

Con respecto al servicio de sistemas de eliminación de excretas, encontramos que para el casco urbano la mayoría cuentan con inodoro con conexión a alcantarilla, esto es, de las 190 viviendas del área urbana, 136, las cuales representan el 94.2%. En la zona rural el 50.4% cuenta con sanitario conectado a pozo séptico, es decir, de las 2.058 viviendas, 1.057.

10.2 ALUMBRADO ELÉCTRICO

El servicio de alumbrado eléctrico para Junín ha mejorado ostensiblemente, con una cobertura total de 95%, tanto a nivel urbano como rural, como se observa a continuación:

DESCRIPCIÓN	URBANO	RURAL	TOTAL
Proporción de viviendas que tienen acceso a energía eléctrica	99%	90,8%	95%

10.3 ACUEDUCTO

La cobertura del servicio de acueducto en Junín es buena para el área urbana, 97.9%; sin embargo, para el área rural es un poco más precario, toda vez que la cobertura apenas alcanza un 4.4%, para un promedio total de cobertura del 51%.

DESCRIPCIÓN	URBANO	RURAL	TOTAL
Proporción de viviendas que tienen acceso al servicio de acueducto	97.9%	4,4%	51%



II. SECTOR INFRAESTRUCTURA

La infraestructura de la malla vial del Municipio de Junín está conformada como se relaciona a continuación:

INVENTARIO MALLA VIAL MUNICIPIO DE JUNIN						
FICHA TÉCNICA						
ITEM	TRAMO	TIPO VIA	LONGITUD (KM)	B	R	M
1	VIA SUEVA-SAN FRANCISCO-VALLE-JUNIN	TROCHA	30			X
2	VIA VALLE - CHINAGOCHA	TROCHA	5			X
3	VIA VALLE - SAN PEDRO	TROCHA	20			X
4	VIA SAN PEDRO - CUARTO TALAUTA	TROCHA	4			X
5	VIA SAN ROQUE - JUNIN - CENTRO	PAVIMENTADO	9	X		X
6	VIA SAN ROQUE - SANTA BARBARA - JUNIN - CENTRO	TROCHA	8			X
7	VIA SANTA BARBARA - JUNIN - CENTRO	TROCHA	8			X
8	VIA SANTA BARBARA - SANTUARIO - JUNIN - CENTRO	TROCHA	7			X
9	VIA PUENTE REYES PUESTE	TROCHA	6			X
10	VIA PUENTE OLGUIN - SAN RAFAEL - SAN ANTONIO	TROCHA	15			X
11	VIA QUEBRADA DE LOS MUERTOS - SAN RAFAEL - SAN	TROCHA	11			X
12	VIA LAGUNA ESCUELA SAN RAFAEL CENTRO	TROCHA	4			X
13	VIA SAN ANTONIO - VIA CENTRAL SAN ANTONIO	TROCHA	2			X
14	VIA SAN ANTONIO - EL MORTIÑO - EL CARMEN	TROCHA	5			X
15	VIA SANTA BARBARA EL TRIGAL - BUENAVISTA	TROCHA	8			X
16	VIA EL VALLE - CHINAGOCHA	TROCHA	7			X
17	VIA ESCUELA CHINAGOCHA-PARQUE ALEMANIA-CASCO	TROCHA	5			X
18	VIA PARQUE ALEMANIA - CERRO REDONDO	TROCHA	4			X
19	VIA CENTRAL CHUSCALES - PALENQUE LIMITE DE GAMA	TROCHA	10			X
20	VIA MORALITO - SAN JOSE - SUEVA	TROCHA	8			X
21	VIA ALTO SAN JOSE - ALTO DEL AGUILA	TROCHA	4			X
22	VIA LA PORTADA - PLANTA SAMPER	TROCHA	3			X
23	VIA SUEVA - PLANTA PANAMA	TROCHA	3			X
24	VIA PUENTE LICIO - VILLA QUINTANA	TROCHA	4			X
25	VIA RAMAL - SAN ROQUE - CUSAQUEN	TROCHA	3			X
26	VIA RAMAL - SAN ROQUE - CAMPO ALEGRE	TROCHA	2			X
27	VIA SAN ROQUE - SEBERO	TROCHA	4			X
28	VIA ALTO DE LA CRUZ TALAUTA - VEREDA ALEMANIA	TROCHA	3			X
29	VIA SAN PEDRO - CUARTO MANZANO - SAN PEDRO	TROCHA	2			X
30	VIA SAN FRANCISCO - ALTO HOYA CHIQUITA	TROCHA	1			X
31	VIA SAN FRANCISCO - SANTA ROSA	TROCHA	4			X
32	VIA SAN FRANCISCO - EL PINO	TROCHA	5			X
33	VIA SAN FRANCISCO - MORTIÑO	TROCHA	6			X
34	VIA SAN FRANCISCO - PLANTA DE INSEMINACION	TROCHA	3			X

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JUNÍN 2008 - 2011
 “Por Junín vamos en serio”

35	VIA SAN FRANCISCO - CUARTO GONZALEZ	TROCHA	3			X
36	VIA SAN FRANCISCO - BUENOS AIRES	TROCHA	1			X
37	VIA VALLE - POZO AZUL	TROCHA	8			X
38	VIA JUNIN - CLARAVAL - CHUSCALES	AFIRMADO	37			X
39	VIA SAN BENITO - CORDOBA - CHUSCALES	AFIRMADO	13			X
40	VIA LA 80 ARENAL - SAN JOSE	AFIRMADO	7			X
41	VIA CHUSCALES - CENTRO ALTA	AFIRMADO	5			X
42	VIA CHUSCALES - BARRO BLANCO	AFIRMADO	6			X
43	VIA CHUSCALES - COLOMBIA	AFIRMADO	8			X
44	VIA COLOMBIA - MARACAIBO	AFIRMADO	3			X
45	VIA COLOMBIA - CARRIZAL	AFIRMADO	4			X
46	VIA CLARAVAL CENTRO - RIONEGRO	AFIRMADO	6			X
47	VIA CLARAVAL CENTRO - SANTA ANA	AFIRMADO	4			X
48	VIA CENTRAL CLARAVAL - LA ALDEA	AFIRMADO	3			X
49	VIA CENTRAL CLARAVAL - ESCUELA TERAMA	AFIRMADO	2			X
50	VIA CENTRAL CHUSCALES - MONTEVERDE	AFIRMADO	2			X

13. ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL

En concordancia con las leyes que rigen el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública⁹ y las normas que regulan el sistema de nomenclatura y clasificación de funciones y requisitos generales de los empleos¹⁰, a continuación se ilustra la estructura de la planta de personal del municipio de Junín:

PLANTA ALCALDIA DE JUNIN		
CARGO	TIPO DE VINCULACION	NIVEL
ALCALDE	PERIODO FIJO	DIRECTIVO
PERSONERO	PERIODO FIJO	PROFESIONAL
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	DIRECTIVO
TESORERO MUNICIPAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	PROFESIONAL
INSPECTOR MUNICIPAL DE POLICIA	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO
TECNICO EN CONTRATACION	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	TECNICO
AUXILIAR DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	TECNICO
JEFE OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO
TECNICO EN SERVICIOS PUBLICOS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	TECNICO
TECNICO DE OBRAS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	TECNICO
AUXILIAR DE RECAUDOS	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	TECNICO
SECRETARIA DE CONCEJO	PERIODO FIJO	TECNICO
OPERARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL
AUXILIAR CITADOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL
OPERARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL

⁹ Ley 909 de 2004

¹⁰ Decreto 785 de 2005



14. CONCLUSIONES

Con el objetivo de hacer de Junín un municipio que tenga un nivel de vida acorde con los mínimos constitucionales y aún más, un pueblo pujante y progresista, será prioritario para la administración municipal la consecución de recursos ante los niveles departamental, nacional e internacional tanto en los entes públicos como privados, para lograr la implementación y puesta en marcha de los proyectos tendientes a la búsqueda de la formación del recurso humano; el fortalecimiento del sector educación y del sector salud; la generación de empleo; el mejoramiento y rehabilitación de las vías veredales; el mantenimiento de caminos y puentes; la adecuación de los escenarios para la cultura y el esparcimiento, entre otros.



JOSÉ NUMAEL JIMÉNEZ CASTILLO
Alcalde Municipal

II PARTE

OBJETIVO GENERAL, PRINCIPIOS Y POLÍTICAS

OBJETIVO GENERAL, PRINCIPIOS Y POLÍTICAS

Objetivo general

El Plan de Desarrollo “Por Junín Vamos en Serio”, busca avanzar en la construcción de un Municipio en la que todas y todos vivamos mejor, en la que las acciones de la actual administración, se dirijan al mejoramiento de la calidad de vida de los Juninenses, un Municipio incluyente, justo y equitativo en la que se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos, en la que la diversidad sea una oportunidad y la reconciliación y la paz sean posibles. Un Municipio construido de forma participativa, en la que cada vez más personas disfruten de los beneficios del desarrollo. Un Municipio próspero y competitivo, responsable con el ambiente garantizando la abundancia de una de sus mayores riquezas: Sus recursos hídricos; integrados a nivel región del Guavio, departamento de Cundinamarca; capaces de generar y distribuir riqueza. Una Junín por la que vamos en serio, que cuente con unas finanzas sanas y una gestión pública efectiva y transparente.

Principios

1. **Coherencia.** El accionar de la administración municipal se corresponderá con su discurso y con su manera de entender y pensar la realidad que busca transformar.
2. **Integralidad.** La Administración Municipal ofrecerá soluciones a las situaciones complejas, involucrando a todos los actores correspondientes y de manera interinstitucional, intersectorial y multidimensional.
3. **Equidad.** El accionar de la Administración contemplará las diferencias en el acceso y disfrute de las oportunidades y por tanto procurará dar a cada quien lo que necesita, priorizando la población más vulnerable.
4. **Cercanía.** Se atenderán las necesidades individuales y colectivas, procurando oportunidad, accesibilidad, calidad y calidez en la prestación de los servicios, con un modelo de gestión próximo a la gente.
5. **Participación.** La Administración Municipal reconocerá y promoverá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social.
6. **Corresponsabilidad.** La Administración Municipal generará escenarios de discusión y concertación, en donde la participación de la comunidad coadyuve en el cumplimiento de los propósitos comunes.
7. **Solidaridad.** El Gobierno Municipal promoverá que la comunidad, en un esfuerzo conjunto, acoja, privilegie e incluya en los beneficios del desarrollo a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.
8. **Sostenibilidad.** La Administración Municipal atenderá las necesidades del presente, sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras.
9. **Probidad.** La Administración Municipal actuará con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos.

Políticas

1. **Perspectiva de derechos.** La acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas, comunidades y grupos poblacionales. Los derechos de las niñas y los niños prevalecerán sobre los derechos de los demás.
2. **Desarrollo humano.** El desarrollo humano será el fin último del accionar público. El Gobierno Municipal intervendrá para conseguir que el desarrollo económico esté al servicio del desarrollo social y de la distribución equitativa de los beneficios del mismo.



3. Lucha frontal contra la pobreza. La Administración concentrará las acciones para reducir la pobreza. Para ello impulsará la calidad de la educación, la salud, la seguridad alimentaria, la promoción del emprendimiento y acciones afirmativas para los menos favorecidos.
4. **Calidad de vida.** El mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de la población será el eje articulador de las políticas de gobierno. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio orientarán las acciones de la Administración en este sentido.
5. **Territorio y población.** La política pública y su implementación considerarán las diferencias y complementariedades de los distintos niveles de planeación territorial, y las necesidades y derechos de los diferentes grupos poblacionales y etáreos.
6. **Diversidad.** La atención de las necesidades de los territorios y de las comunidades se llevará a cabo con perspectivas de género, diversidad sexual, ciclo vital, situación socio-económica, a través de la acción articulada de la Administración Municipal en su conjunto.
7. **Integración.** Las acciones de la Administración Municipal buscarán lograr mayores niveles de articulación con el territorio rural, la región y las dinámicas departamental y nacional.
8. **Gobierno local.** La Administración Municipal avanzará en el logro de mayores niveles de autonomía y fortalecimiento de las formas de liderazgo veredal y local.
9. **Valorar lo existente.** La Administración Municipal reconoce el camino recorrido y avanzará en la implementación de acciones que le den continuidad y enriquezcan las políticas, objetivos, metas e instrumentos de planeación territorial, sectorial y del gasto hasta ahora realizados.
10. **Cultura ciudadana.** Se promoverán cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes del Municipio, orientados a fortalecer el sentido de pertenencia, la convivencia, la paz, la reconciliación y el disfrute de lo colectivo.
11. **Convivencia.** Las acciones de la Administración Municipal en su conjunto promoverán la prevención social de las violencias, las conflictividades y el delito, y la construcción de la reconciliación y la paz.
12. **Ambiente sano y sostenible.** La preservación de los recursos naturales como riquezas propias de nuestro Municipio y el mejoramiento del ambiente serán prioridad de la Administración Municipal.
13. **Previsión.** Las acciones de la Administración Municipal solucionarán las necesidades del presente en el marco de una perspectiva de largo plazo que garanticen la capacidad de la Administración de ajustarse a los cambios en el entorno.
14. **Gasto público eficiente y responsable.** El gasto público priorizará la necesidad de operar y mantener la inversión hasta ahora realizada y le apostará a hacer de la inversión social una inversión productiva.
15. **Defensa de lo público.** El Gobierno Municipal se fortalecerá como espacio ciudadano de defensa del interés colectivo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JUNÍN 2008 - 2011
"Por Junín vamos en serio"

TITULO I
ESTRUCTURA DEL PLAN

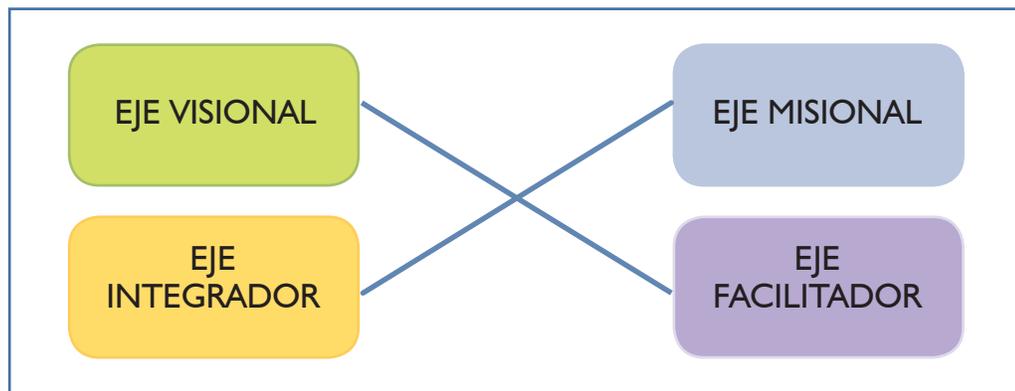
OBJETIVO GENERAL, PRINCIPIOS Y POLÍTICAS

I. Estructura

La presente estructura del Plan de Desarrollo se constituye en el referente conceptual, para la formulación del plan de desarrollo del Municipio de Junín “POR JUNIN VAMOS EN SERIO” 2008-2012, y a su vez, en la guía de acción de la actual administración, siendo el presente documento la carta de navegación contentiva de los propósitos y objetivos que debe perseguir la actual administración, así como de una propuesta de inversiones y mecanismos requeridos para su ejecución.

Parte de una visión que orienta el plan y la gestión, que se concreta a través del desarrollo de la misión del Municipio como entidad territorial, en apego a las funciones previstas dentro del marco legal y con el fin de garantizar el bienestar de una comunidad; referentes de contexto determinados por la realidad y ligados por un eje facilitador que recoge las posibilidades dentro de un marco de posibilidades y oportunidades, y un eje integrador que desarrolla la inclusión y participación de todos los miembros de nuestra comunidad Juninense.

ESTRUCTURA DEL PLAN



I.1 Prioridades

Los ejes o prioridades del plan de desarrollo están definidos por aquellos aspectos, que por su particular importancia, inciden positiva o negativamente en la construcción del Municipio deseado por nuestra comunidad. Recogen de manera detallada, las competencias asignadas de manera legal a los Municipios y entendidas como las responsabilidades en la provisión de bienes y servicios básicos, cuyos resultados dependen de la buena gestión de la Administración Municipal de Junín.

En este sentido, se recogen de manera Puntual la ley 715 de 2001, que estableció las competencias de los Municipios; Decreto No 3039 de 2007, Por la cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública; la Resolución No 425 de 2008, Por la cual se establece la metodología para la elaboración del plan de salud territorial; la ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y Adolescencia; ley 1176 de 2006 Creación Bolsas de Aguas Departamentales y destinación de los recursos en Saneamiento y agua Potable; Plan decenal de la Cultura; Plan nacional para la Prevención y Atención de Desastres; Ley 99 de 1993; ley 387 de 1997, Planes únicos de atención a la población desplazada; Visión Colombia II Centenario 2019, Objetivos de Desarrollo del Milenio (Conpes Social 91 de 2005; Plan nacional de Desarrollo 2006-010); Resultados Mesas de trabajo; Experiencias Territoriales; Recomendaciones Consejo Territorial de Planeación.

1.1.1 Eje Visional

Junín, en el año 2012, será un Municipio incluyente, con una infraestructura adecuada y un desarrollo económico sostenible.

Los propósitos, políticas, estrategias, programas y subprogramas que se trazarán en el Plan de Desarrollo “POR JUNIN VAMOS EN SERIO” contribuirán de manera clara al desarrollo de esta Visión, generando la posibilidad de Desarrollo económico como estrategia definida para consolidar el bienestar de nuestra población. Ligado, de manera estrecha, al manejo adecuado y conservación del Medio Ambiente, en especial con la conservación de la riqueza hídrica presente en nuestro Municipio.

1.1.2 Eje Misional

Garantizar el Bienestar social de la población Juninense, a través de la accesibilidad en la prestación de servicios de educación, salud, recreación, cultura, etc., en un enfoque de desarrollo municipal.

En el Plan de desarrollo, se plantearán programas y subprogramas tendientes a satisfacer los requerimientos de la comunidad, en el ejercicio de las competencias previstas por la ley, en especial las contempladas en la ley 715 de 2000.

1.1.3 Eje Integrador

En el desarrollo de las competencias municipales, se preverá, dentro del enfoque del Plan de Desarrollo, la consolidación de la infraestructura necesaria requerida para una eficiente y oportuna prestación de servicios a la población Juninense, garantizando la permanencia de la población y la identificación plena con un sentido de pertenencia hacia nuestro Municipio.

1.1.4 Eje Facilitador.

Se requiere de la modernización institucional, con principios claros de planeación, participación, economía, viabilidad y eficiencia, como soporte del desarrollo de una gestión administrativa, encaminada a dar respuesta en el manejo adecuado de los recursos y por ende, en la asignación eficiente de los mismos en la solución a los problemas de nuestro Municipio.



JOSÉ NUMAEL JIMÉNEZ CASTILLO
Alcalde Municipal

TITULO II

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES, EJES ESTRATÉGICOS, DESCRIPCIÓN, PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS

OBJETIVO GENERAL, PRINCIPIOS Y POLÍTICAS

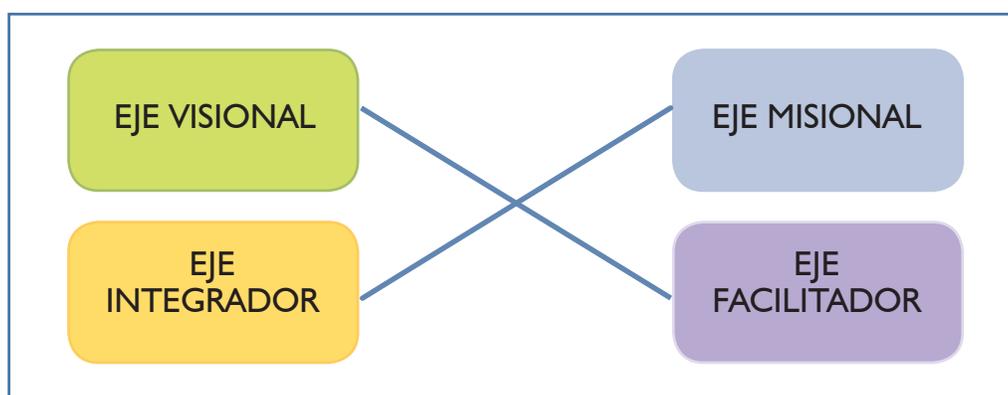
Ejes y Objetivos estructurantes

A partir del marco conceptual y del enfoque metodológico, se definió el esquema de contenidos del Plan, incorporando al Municipio dentro de cuatro dimensiones de desarrollo. En las cuales, la Administración Municipal articulará el conjunto de sus acciones en torno a programas sectoriales que dan contenido a los objetivos estructurantes.

DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRUCTUTANTE
Dimensión Socio-Cultural	Municipio de Derechos
Dimensión Económica	Municipio Productivo
Dimensión de Infraestructura	Derecho al Municipio
Dimensión Institucional	El Mejor Municipio

En este sentido se propone una estructura sistemática, donde las distintas dimensiones se relacionarían con dos ejes estratégicos transversales.

- Eje de participación Comunitaria
- Eje de eficiencia Administrativa y Gestión Financiera



El Eje de Participación Comunitaria: Se concibe a partir de que sea éste el medio de inclusión de toda la Población Juninense en la planeación del desarrollo y, al mismo tiempo, en la oportunidad de ser beneficiaria del mismo; en concreto, que actúe y reciba los beneficios expresados en una actividad eficiente y en las cuatro As: Asequibles, es decir disponibles; Accesibles, sin discriminación alguna; aceptables, pertinentes; y adaptables, ajustadas a las necesidades.

El Eje de Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera : Determina la viabilidad del presente Plan de Desarrollo, a partir del uso adecuado de los recursos disponibles, y el acceso a distintas fuentes de financiación que a partir del principio de la concurrencia y la subsidiariedad se obtengan en el orden departamental y nacional.

Estos dos ejes se conciben de manera transversal, a modo estratégico generando la interrelación de la gestión administrativa en las cuatro dimensiones propuestas, y posibilitando el desarrollo de manera simultánea en todos los aspectos de la vida de nuestra población.

Formulación Programática

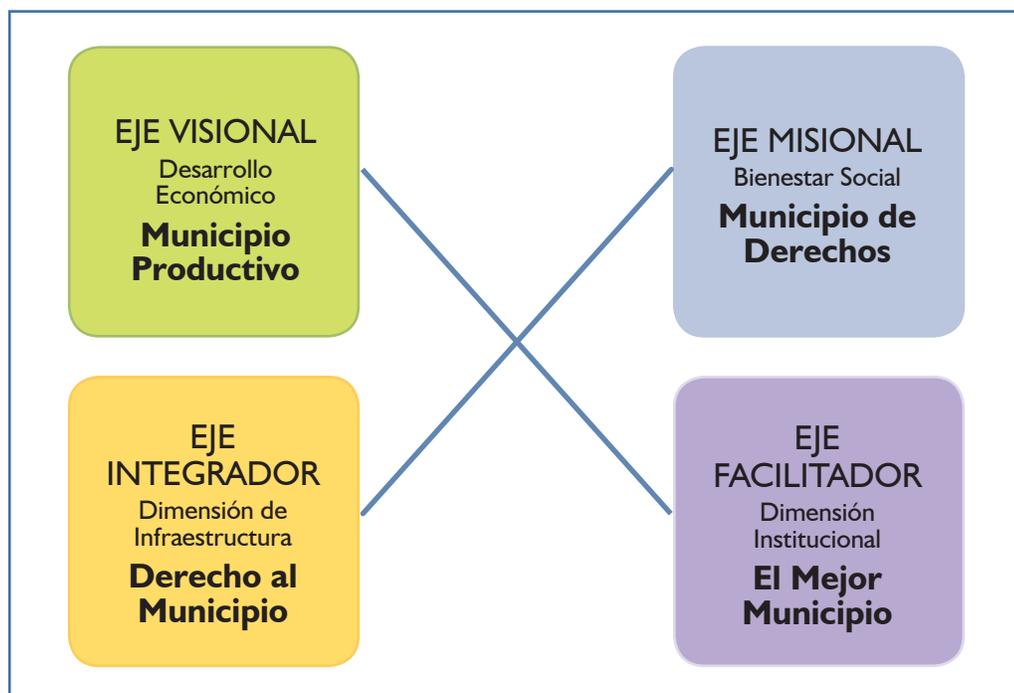
Es de anotar que en desarrollo del ejercicio metodológico, la estructura sistémica del Plan, el marco conceptual y los objetivos estructurantes se ligarán las dimensiones propuestas con el Eje visional, el Eje Misional, Eje Facilitador y Eje Integrador.

-EJE VISIONAL- DIMENSION ECONÓMICA: MUNICIPIO PRODUCTIVO

-EJE MISIONAL- DIMENSIÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE DERECHOS

-EJE INTEGRADOR- DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA: DERECHO AL MUNICIPIO.

-EJE FACILITADOR- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: EL MEJOR MUNICIPIO.



MUNICIPIO PRODUCTIVO

Descripción

Construiremos un Municipio con visión de futuro y competitivo, en armonía con el entorno local, urbano y rural, y regional; capaz de poner el desarrollo económico y productivo al servicio del desarrollo social, sobre la base de la acción coresponsable y organizada de la comunidad y la Administración Municipal, y el respeto y la preservación del medio ambiente como riqueza y patrimonio de nuestro Municipio; Un Municipio cuyo desarrollo esté basado en transformación de la capacidad de los Juninenses en la producción propia y asistida; un Municipio con capacidad de pensar tanto en lo local como lo regional, departamental y nacional.

Propósitos

1. Desarrollo económico en función del desarrollo social, sostenible y equitativo
2. Desarrollo de proyectos productivos, disminuyendo las brechas de la desigualdad y afianzando un perfil competitivo del Municipio.
3. Hacer del Municipio un escenario de atracción y retención de nuestra población joven con el fin de emprender inversiones productivas, que hagan uso preferente de los recursos del Municipio y la región.

Estrategias

1. Promover el emprendimiento y el desarrollo empresarial.
2. Estimular y establecer alianzas en los temas de asistencia, seguimiento y comercialización en proyectos productivos con criterio de coresponsabilidad, entre la comunidad y la Administración Municipal.
3. Fortalecer el quehacer productivo y de innovación para consolidar el Municipio como una comunidad pujante y comprometida.
4. Promover la inserción del Municipio dentro de los mercados departamentales con el desarrollo de proyectos productivos en escala y aprovechando las ventajas comparativas de nuestras tierras.
5. Determinar al juninense como depositario concreto de los beneficios del crecimiento económico en términos de equidad e inclusión.
6. Desarrollo de acciones dirigidas hacia el fortalecimiento y diversificación de nuestra estructura productiva, mediante la implementación de empresas de economía mixta en las cuales los productores tengan participación económica.
7. Gestión integral y cooperada mediante el esquema de asociaciones de productores.
8. Asistencia y apoyo a las actividades agrícolas y pecuarias, dentro del marco de producción de requerimientos alimentarios a nivel Municipal y Regional.
9. Mejoramiento de aquellos factores estructurales de desarrollo tales como el turismo, que permita la oportunidad de inserción de nuestro Municipio, dentro de la esfera de desarrollo regional y departamental; promocionando los sitios turísticos Municipales.
10. Desarrollo de actividades agroindustriales.
11. Apoyo a las actividades autóctonas de elaboración de artesanías y gastronomía típica.
12. Implementación de un plan de manejo adecuado del Medio Ambiente como prospectiva de un entorno sostenible. Y en especial, con la conservación de nuestros recursos hídricos.
13. Establecer una planificación estratégica en el manejo territorial de los recursos naturales, capacitando, educando y concientizando a la población del Municipio sobre la conservación del Medio Ambiente.

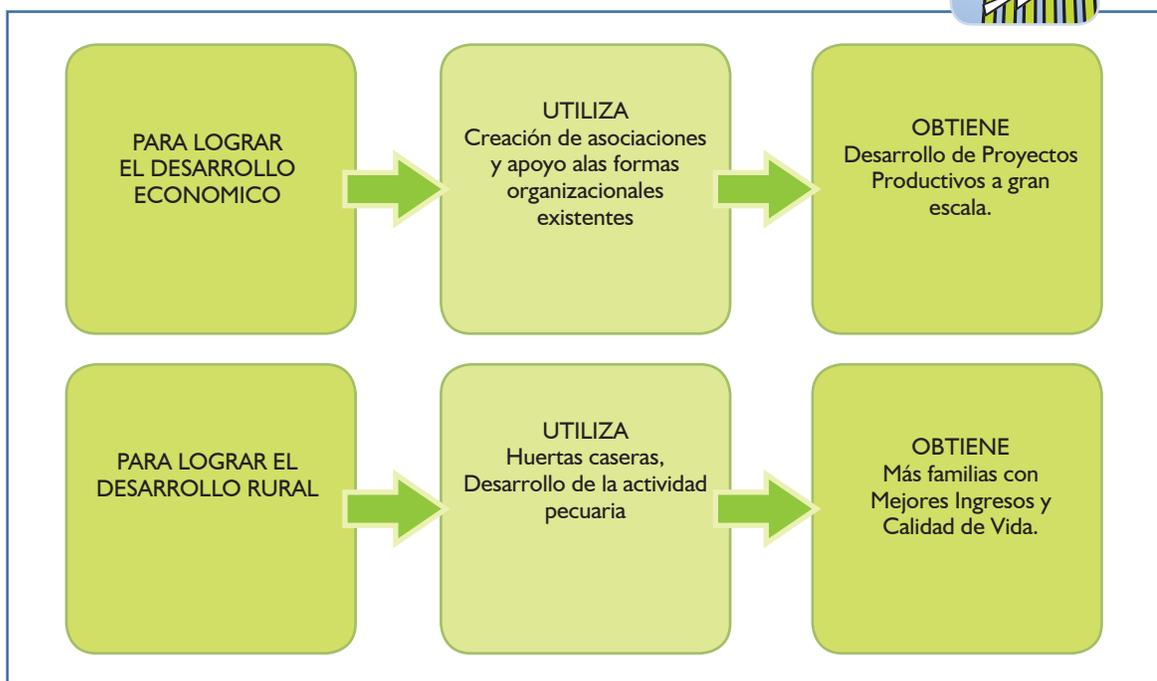
Programas

1. Sector Proyectos Productivos



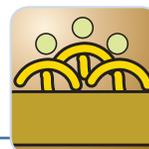
1. **Junín Productivo:** Consolidar el desarrollo económico, a través del desarrollo de proyectos agrícolas tradicionales y alternativos, en función de los requerimientos alimentarios locales y regionales
2. **Con Ayuda Producimos:** Proveer de asistencia técnica integral en las etapas de adecuación de tierras, postcosecha y comercialización en los proyectos productivos; adquisición de maquinaria al igual que apoyo a los productores con la entrega de subsidios agrícolas consistentes en abonos o semillas.
3. **Junín Agroindustrial:** Desarrollo de proyectos agroindustriales a través de la instalación de centros de acopio, trapiches, despulpadoras y tanques de leche.

2. Sector Desarrollo Rural



4. **Trabajo Conjunto:** Creación de asociaciones de productores, apoyo a las formas organizacionales existentes y adecuación de centros de acopio.
5. **Junín Bien Alimentada:** Desarrollo de proyectos agrícolas con tecnologías limpias y orgánica, a través del desarrollo de huertas caseras capaces de satisfacer el autoconsumo de las familias juninenses.
6. **Fomento para el desarrollo pecuario:** Asistencia Técnica con el fin de mejorar praderas, pastos de corte y forrajes, mejoramiento genético a través de la dotación de termos de inseminación y desarrollo de la actividad pecuaria a partir de la construcción de establos.

3. Sector Empleo



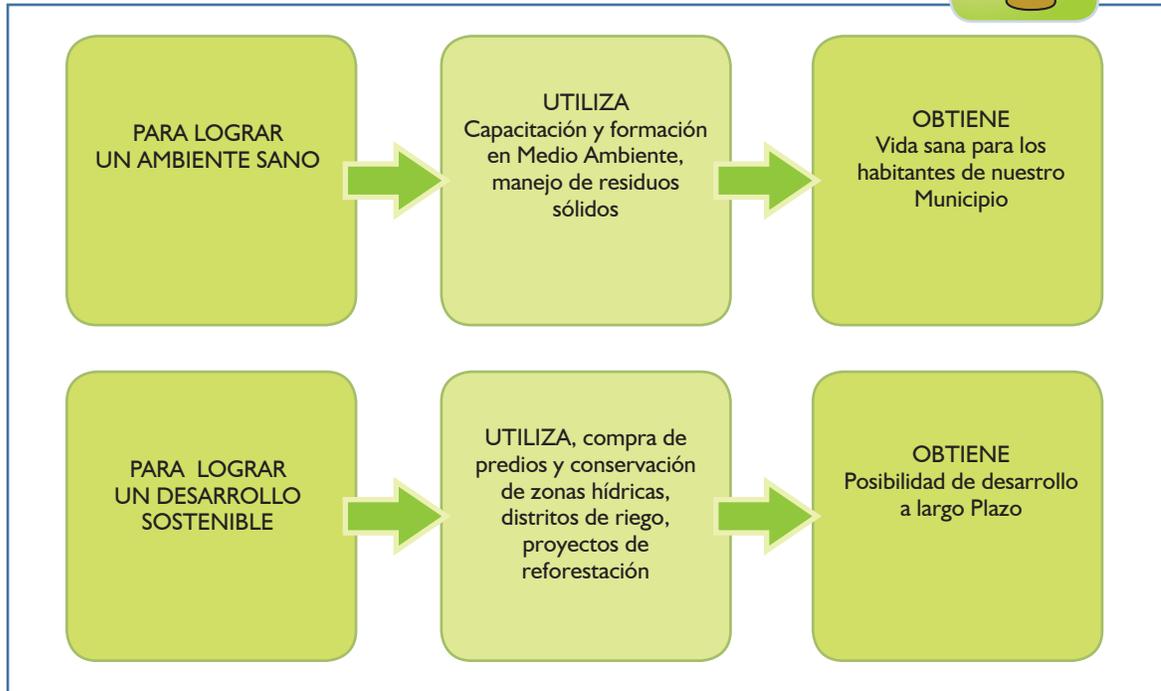
7. **Todos a Trabajar:** Se buscarán mecanismos de comercio con empresas líderes en el mercado para dar a conocer nuestros productos; marcas propias para identificar nuestros productos típicos, a excepción de impuestos de industria y comercio a empresas cooperativas y a todas aquellas que se instalen en el Municipio, a partir del presente Plan de Desarrollo y que permita ampliar la demanda de mano de obra.

4. Sector Turismo



8. **Turismo ecológico de Junín para Cundinamarca:** Establecimiento en el EOT de zonas turísticas, para su conservación, adecuación y promoción como sitios de atracción turística.

5. Sector Medio Ambiente



9. **Nuestra Mayor Riqueza: EL AGUA:** Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua; implementación de planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas; implementación de distritos de riego para el aprovechamiento adecuado del agua.
10. **Ambiente Sano:** Realización de campañas y jornadas para descontaminar nuestros ríos y quebradas; impulsar una cultura ambiental municipal.
11. **Todos Aportamos:** Incentivar la consolidación de cercas vivas, la reforestación de laderas y el manejo de residuos sólidos.
12. **Cuidemos La Naturaleza, no la Destruyamos:** Gestionar proyectos ante Corpoguavio de conservación del Medio Ambiente dentro de nuestra jurisdicción; reforestación de laderas y quebradas; protección a nuestras fuentes hídricas, construcción de obras biomecánicas en quebradas; creación de viveros e implementación del Bosque Protector Productor; adquisición de predios.

Metas

Del objetivo estructurante

Meta Indicador Línea base

Mantener el crecimiento económico con desarrollo social sostenible y equitativo Índice de Desarrollo Humano

MUNICIPIO DE DERECHOS

Descripción:

Construiremos un Municipio en el que se garanticen, ejerzan, reconozcan y restablezcan los derechos individuales y colectivos, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar un Junín en el cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en armonía con el ambiente sean posibles para todas y todos.

Propósitos

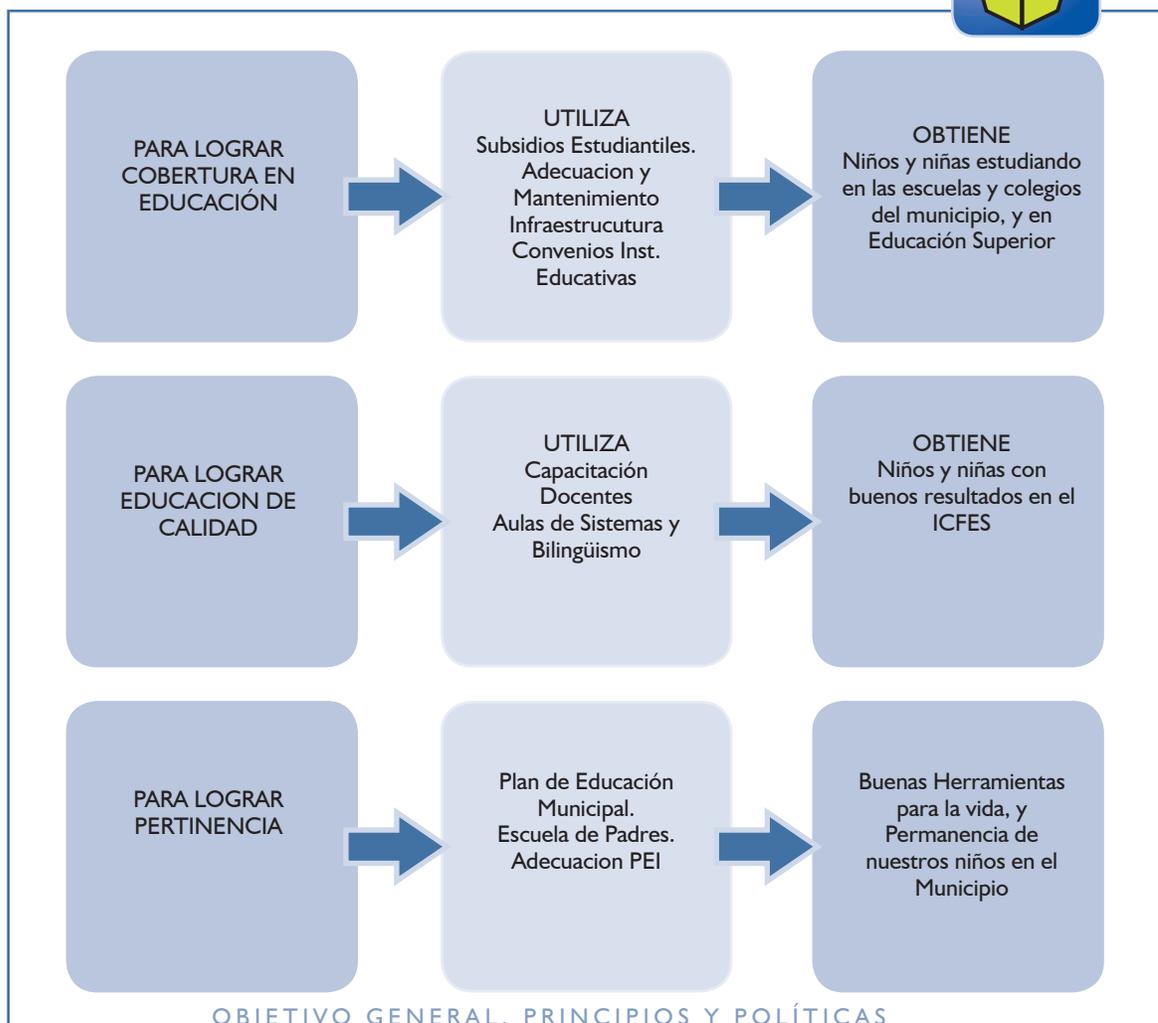
1. Que cada vez más Juninenses participen de los beneficios del desarrollo y ejerzan sus derechos y libertades.
2. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.
3. Garantizar condiciones dignas de seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación, bienestar social, cultura y recreación, con énfasis en las personas más vulnerables.
4. Que la gestión y la inversión social estén en función de la prestación de los servicios sociales en términos de su disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia.
5. Asumir la competencia de coordinación proactiva, dinámica y estratégica de los recursos asignados a nivel Departamental y Nacional a la población más vulnerable.
6. Creación de estrategias de bienestar social a medida que se amplían las coberturas, la permanencia y la calidad en la prestación de servicios de los distintos sectores.

Estrategias

1. Optimizar los sistemas de información que contribuyen a reconocer, identificar y caracterizar las personas en condición de vulnerabilidad.
2. Desarrollar acciones integrales que permitan reconocer, garantizar y restituir los derechos fundamentales de las personas más vulnerables.
3. Armonizar el aumento de cobertura en la prestación de servicios básicos con la satisfacción y mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.
4. Eliminar, de manera progresiva, las barreras físicas, económicas y culturales que impiden el acceso oportuno y equitativo a los servicios sociales, de educación, salud y recreación.
5. Administrar y distribuir los recursos del sistema general de participaciones, asignados para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura en los sectores de educación y calidad.
6. Dirigir y coordinar el sector salud, afiliando a la población pobre al régimen subsidiado.
7. Formular y ejecutar el plan de salud territorial.
8. Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable.
9. Garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes del Municipio.
10. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio a través de las Escuelas de Formación Artística.
11. Incentivar la integración de la comunidad juninense a través de la práctica del deporte, la organización de encuentros deportivos y la participación de nuestro Municipio en certámenes de orden Regional, Departamental y Nacional.

12. Articular, con la participación comunitaria, redes que permitan la creación y fortalecimiento de comités que propendan por el desarrollo de los diferentes sectores (salud, educación, bienestar social, etc.)
13. Concientizar a la población Juninense en la importancia de la familia como núcleo esencial de nuestra comunidad, propendiendo por el cuidado y crecimiento integral de cada uno de sus miembros.
14. Formular en el plan de salud territorial políticas que propendan por el respeto de los derechos sexuales, en especial de la mujer y por la promoción de la equidad de género.
15. Coordinar la inclusión en los planes de educación, la formación de nuestros jóvenes en la vocación agropecuaria de nuestro Municipio, con el fin de garantizar su permanencia y el desarrollo económico a través de la generación de proyectos productivos.
15. Incorporación de la estrategia de la promoción de la salud y la calidad de vida; prevención de riesgos; recuperación y superación de los daños de la salud, previstas en el decreto 3039 de 2007.
16. Purificación de los listados de los beneficiarios de los distintos programas sociales, teniendo criterios zobjetivos de priorizacion de la población más vulnerable, en especial niños y adolescentes.
17. Adecuar los planes educativos institucionales con pertinencia de contenidos en función de las vocaciones del Municipio.

6. Sector Educación



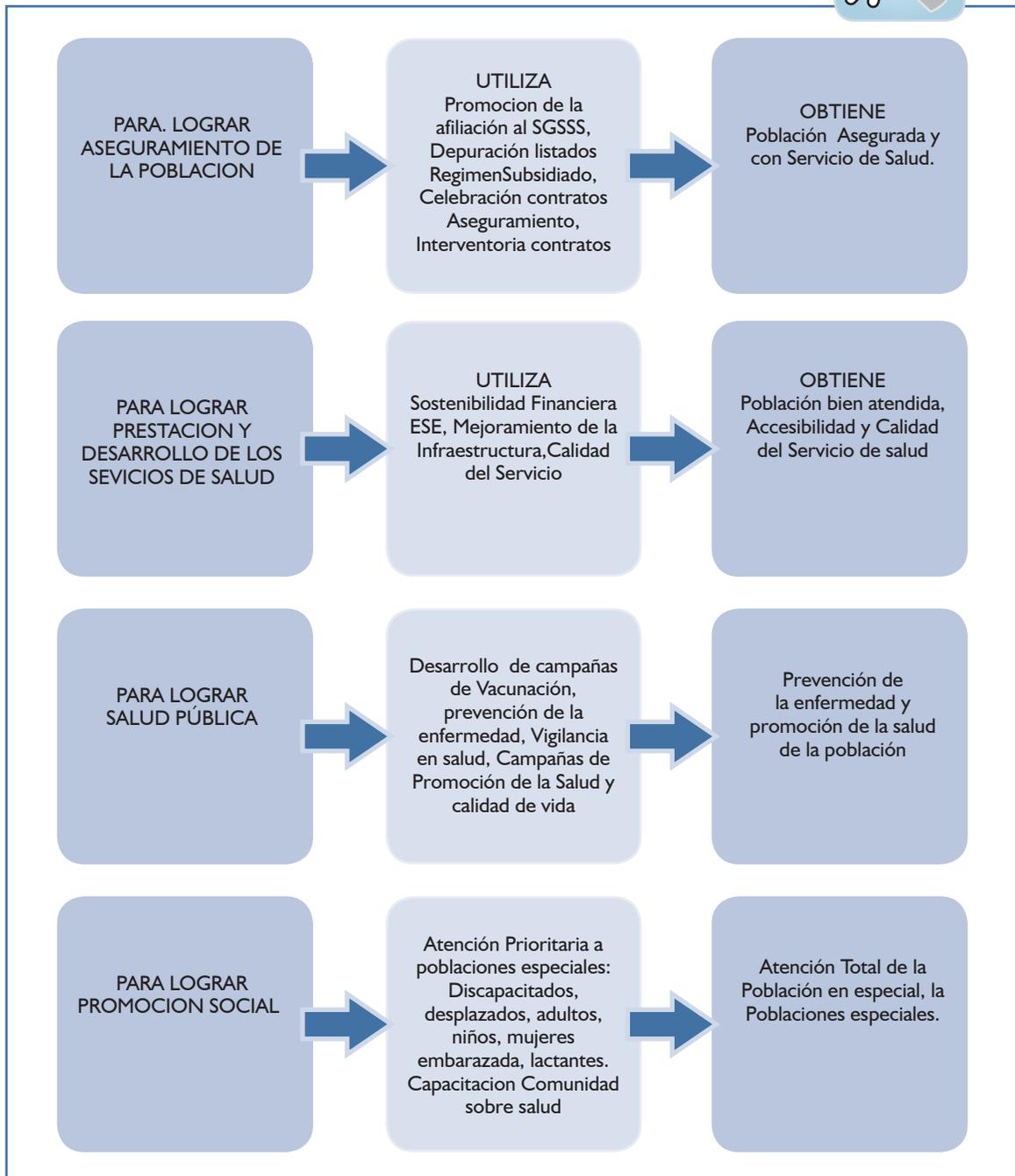
Resultados Esperados

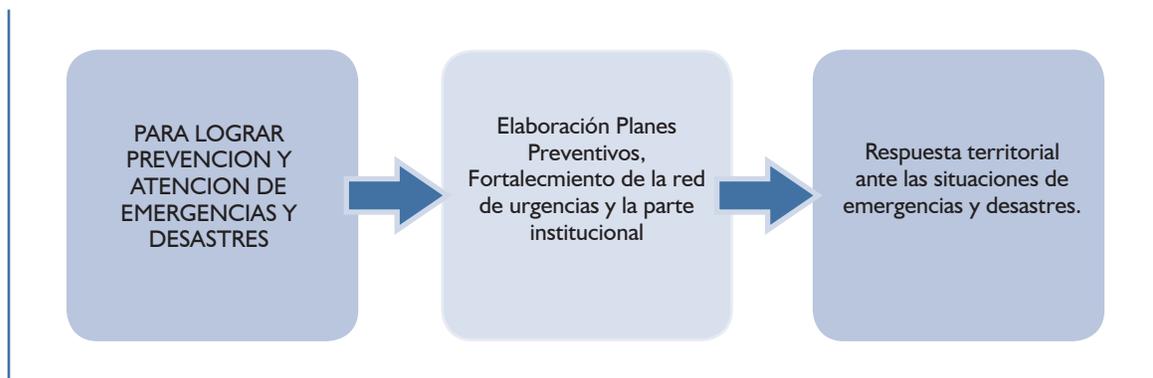
1. Lograr la universalización de la educación básica
2. Incrementar la cobertura de la educación media
3. Mejorar la calidad educativa
4. Establecer la educación especial y ampliar la cobertura en educación inicial
5. Disminuir el analfabetismo
6. Disminuir la deserción escolar en todos los niveles
7. Mejorar la eficiencia en la gestión del sector educativo

Programas

1. **Nuestra Mejor Herencia: La Educación.** Garantizar a las niñas, niños y jóvenes que habitan el Municipio, el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas, y a los desafíos del Municipio. Apoyando las instituciones educativas, el personal docente y la población estudiantil.
2. **Ni un solo Niño por fuera del Sistema Educativo:** Garantizar el acceso y permanencia a la educación para todas y todos, generando las condiciones para que las niñas, niños y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos. A través de proyectos de subsidios estudiantiles en transporte, útiles escolares y restaurantes escolares.
3. **Junín Bien Educada:** Realizar convenios con instituciones de educación superior, con el fin de garantizar la educación superior de nuestros jóvenes; crear el fondo para la financiación de la educación superior de nuestros estudiantes.
4. **Mejoremos Nuestras Instituciones Educativas:** Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa.
5. **La Mejor Dotación para Educar.** Implementación y dotación de las aulas de informática, material didáctico y todo el recurso indispensable para ofrecer una educación con calidad.
6. **Junín Bilingüe y Sistemática:** Consolidación de la enseñanza en las áreas de inglés y de sistemas en todas las instituciones educativas del Municipio.
7. **Escuela de Padres:** Programa de capacitación no formal para adultos, mejorando su calidad de vida.

7. Sector Salud





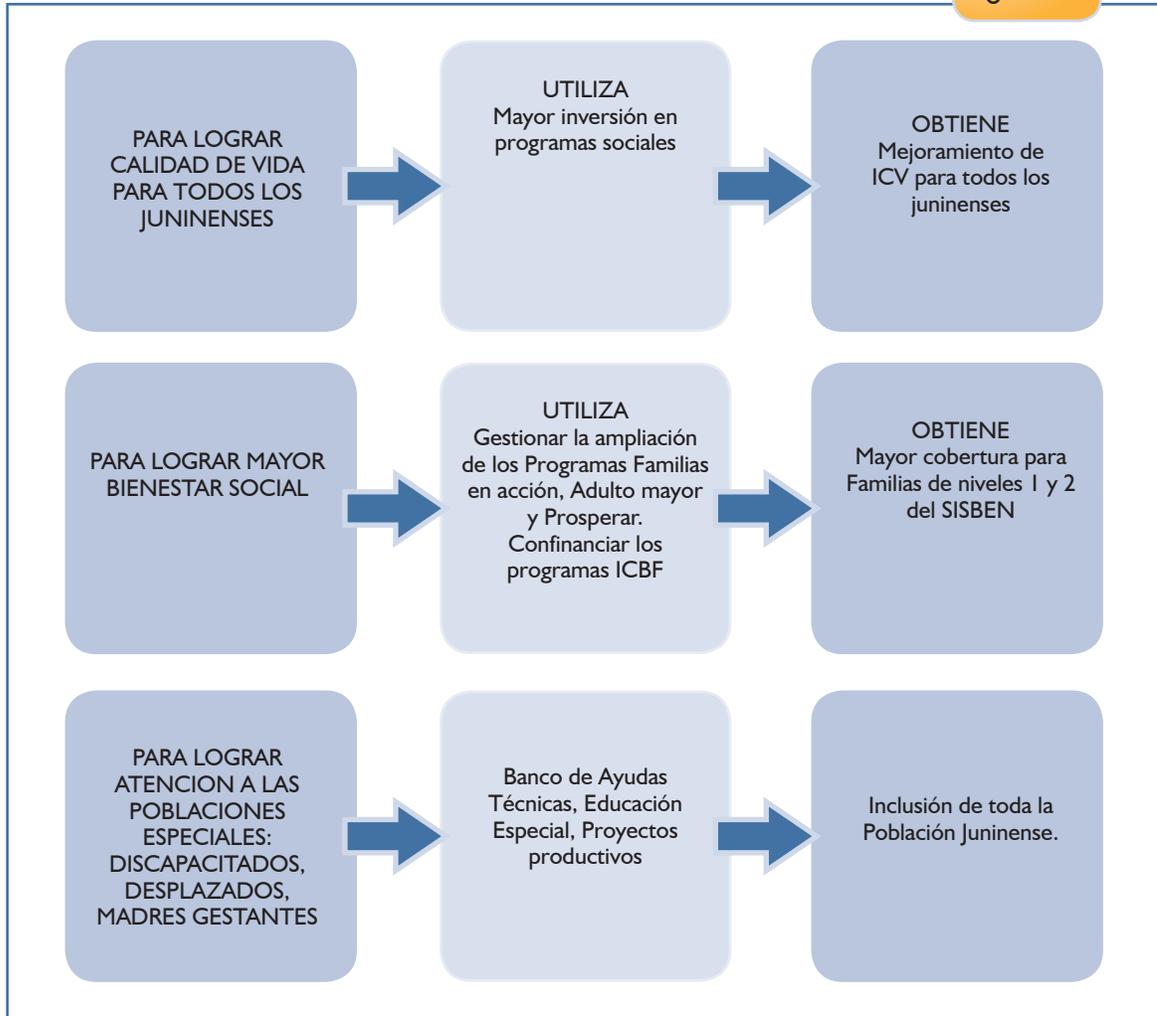
Resultados esperados

1. Aumentar la cobertura de afiliación a la seguridad social
2. Reducir las tasas y los casos de mortalidad materna, infantil y en la infancia, y de morbilidad.
3. Aumentar coberturas de vacunación
4. Reducir la mortalidad por enfermedad diarreica aguda en niños y niñas menores de cinco años.
5. Reducir la mortalidad por infección respiratoria aguda en niños y niñas menores de cinco años.
6. Aumentar cobertura de atención en salud.

Programas

8. **Nuestro Compromiso Su Salud.** Garantizar el derecho a la salud, a través de un enfoque promocional de calidad de vida y atención primaria en salud, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas, priorizando en la población infantil y adolescente.
9. **Garantía del aseguramiento y atención en salud.** Garantizar el acceso universal al aseguramiento en salud y la prestación de servicios de salud a la población vulnerable del Municipio.
10. **Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud.** Generar las condiciones que permitan desarrollar e implementar el modelo de salud para el Municipio organizando la mejor provisión de servicios de salud en respuesta a las necesidades de la población; mejorando la accesibilidad a los servicios de salud, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios, y sostenibilidad de la ESE Municipal.
11. **Salud Pública.** Desarrollar acciones de promoción de la salud y calidad de vida, previniendo los riesgos e implementando acciones de vigilancia y gestión del conocimiento.
12. **Emergencias y Desastres.** Gestionar la identificación, priorización de los riesgos de emergencias y desastres, desarrollando acciones de articulación intersectorial para la ejecución de planes preventivos, fortaleciendo la red de urgencias y la parte institucional para una respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.
13. **Hábitos de Vida saludable.** Implementación de programas de promoción de la salud a través de programas de atención, enfocados a toda la población más vulnerable en especial niños, adolescentes, discapacitados, desplazados, madres gestantes; ampliando su inversión y generando una cultura de hábitos saludables.

8. Sector Bienestar Social



Resultados esperados

1. Ampliación de los distintos programas de atención a la población más vulnerable.
2. Disminución de la desnutrición de la población infantil y adolescente.
3. Atención a la población desplazada.
4. Apoyo a la población discapacitada a través de la creación de un Banco de Ayudas técnicas.

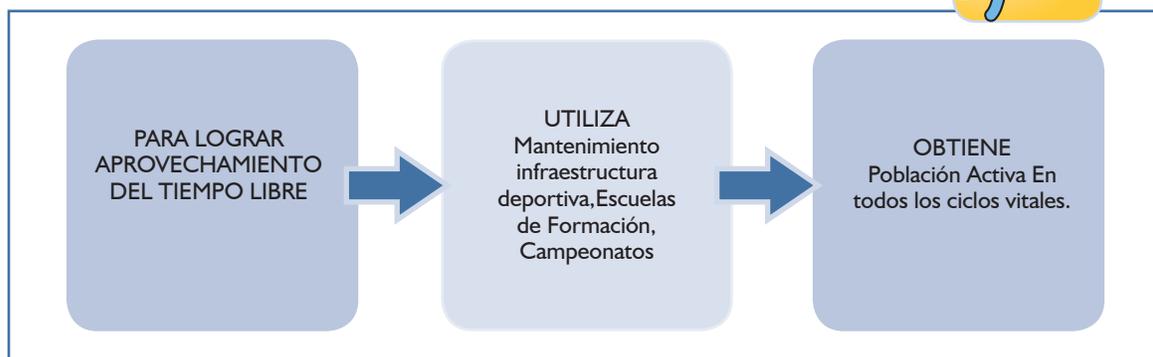
Programas

- 14 Nuestra Prioridad la Gente: Atención a la Población Vulnerable.** Fortalecer, ampliar y mejorar los recursos de los programas del ICBF, Programas de Complementos Nutricionales y Subsidios para

los Adultos Mayores; gestionar la ampliación de los programas de orden nacional tales como Familias en Acción y Prosperar.

15. **Ninguno Desnutrido.** Promover la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias, brindando servicios de nutrición complementaria, apoyo a los restaurantes escolares y seguimiento a los Programas.
16. **Junín para Todos.** Diseñar acciones de Política Social dirigidas a proteger a la población en estado de desplazamiento.
17. **En Junín Todos Contamos.** Fortalecer el Banco de Ayudas Técnicas para discapacitados, apoyo en proyectos productivos a mujeres cabeza de hogar y discapacitados e implementación de la educación especial.
18. **Toda la vida protegidos.** Adelantar acciones para el reconocimiento y valoración positiva de la población según sus ciclos vitales, concibiéndolos como sujetos integrales de derechos, privilegiando de manera especial el desarrollo de las capacidades de las y los jóvenes y la protección al adulto mayor a través del sostenimiento de instituciones que les presten atención.

9. Sector Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.



Resultados esperados

1. Garantizar a toda la población los espacios de recreación, práctica del deporte, y aprovechamiento del tiempo libre.
2. Generar talentos.
3. Garantizar la accesibilidad al deporte y la recreación.

Programas

19. **Por el Deporte del Municipio.** Construcción, mantenimiento, adecuación y administración de los respectivos escenarios deportivos, y apoyo a encuentros deportivos.
20. **Recreación.** Desarrollo de Juegos autóctonos para la población de la tercera edad; Adecuación y construcción de Parques infantiles en las distintas veredas.

21. Manejo del Tiempo Libre. Promover la atención y cuidado de los niños y adolescentes; Implementación de Escuelas de Formación Deportiva.

10. Sector Cultura



Resultados esperados

1. Lograr el rescate de nuestra identidad.
2. Generar talentos.
3. Garantizar la accesibilidad a la cultura.

Programas

- 22. Por la Cultura Municipal.** Implementación de Escuelas de Formación Artística, rescate de Nuestro patrimonio Cultural; Celebración de Días de la Cultura con participación de grupos artísticos de distintos Municipios y adecuación de la infraestructura propia del sector.
- 22. Rescatando Nuestras Raíces:** Ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien y realicen prácticas artísticas, patrimoniales y culturales atendiendo criterios de identidad, autonomía, proximidad y diversidad.

DERECHO AL MUNICIPIO

Descripción

Construiremos, con la gente y para la gente, un Municipio en la que el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible, oriente las políticas de ordenamiento territorial, de forma tal que se haga efectiva y sostenible la construcción y adecuación de la infraestructura necesaria para el disfrute de los derechos, la convivencia y la paz.

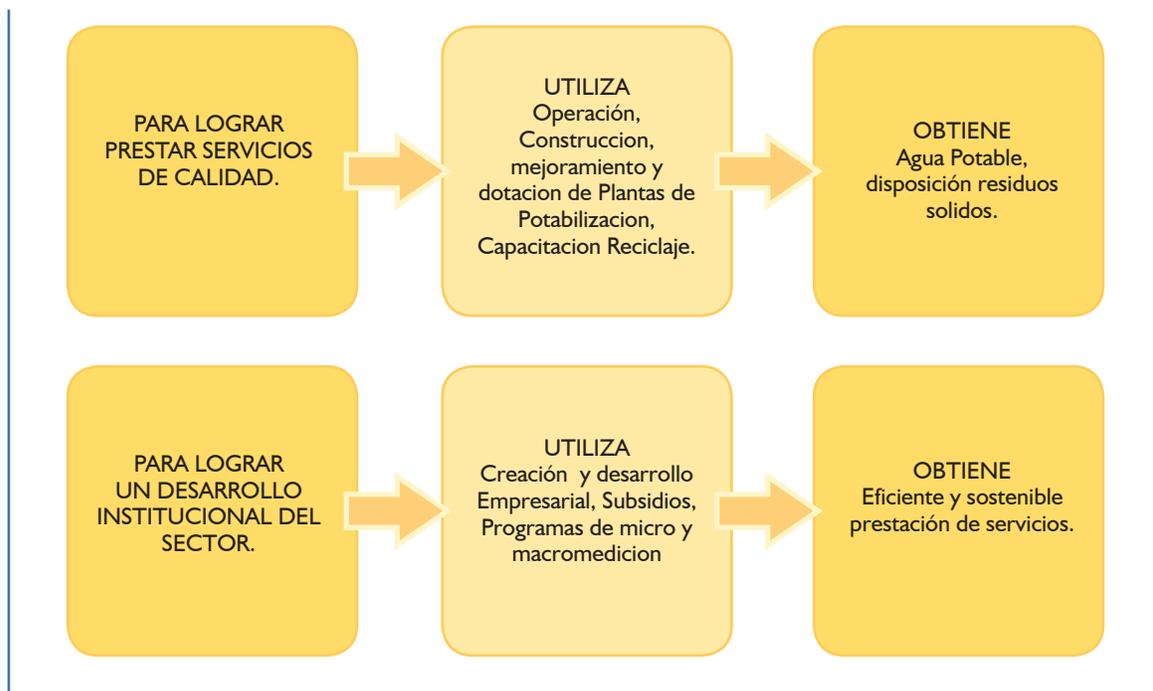
Propósitos

1. Dignificar la vivienda, y generar condiciones de convivencia y seguridad para todas y todos, con base en una política económica a escala humana y en un modelo de desarrollo democrático, social, integral y ambientalmente sostenible.
2. Garantizar la distribución y el acceso equitativo a los servicios, la infraestructura y los equipamientos, en armonía con el ambiente, a fin de que la población cuente con las condiciones necesarias para ejercer el derecho al Municipio.
3. Democratizar y hacer equitativo y productivo el uso y la gestión del suelo.
4. Promover e instaurar una cultura de solidaridad.
5. Posibilitar la disponibilidad de equipamientos e infraestructura que faciliten el mejor vivir, la óptima prestación de servicios a las comunidades, integrados desde las potencialidades con la región del Guavio.
6. Garantizar a toda la comunidad el acceso a la prestación de servicios, a través de una infraestructura adecuada en los sectores de saneamiento, agua potable, electrificación y vivienda; planteándose como la oportunidad de mejorar de manera simultánea para todos los Juninenses.

Estrategias

1. Consolidar el modelo de ordenamiento territorial, en armonía con los propósitos del objetivo estructurante “Municipio de derechos”.
2. Desarrollar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, asegurando que se presten a toda la población.
3. Creación de la Empresa de Servicios públicos.
4. Construir y conservar la infraestructura Municipal de transporte a nivel urbano y rural.
5. Promover programas de mejoramiento de vivienda y desarrollo de programas de vivienda de interés social.
6. Construir, ampliar y mantener la infraestructura Municipal
7. Gestionar la creación y fortalecimiento del Banco de Maquinaria Municipal.
8. Desarrollar proyectos de mantenimiento de vías, alcantarillas, cunetas, caminos etc., con la participación activa de la Comunidad beneficiada.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JUNÍN 2008 - 2011
"Por Junín vamos en serio"



Resultados esperados

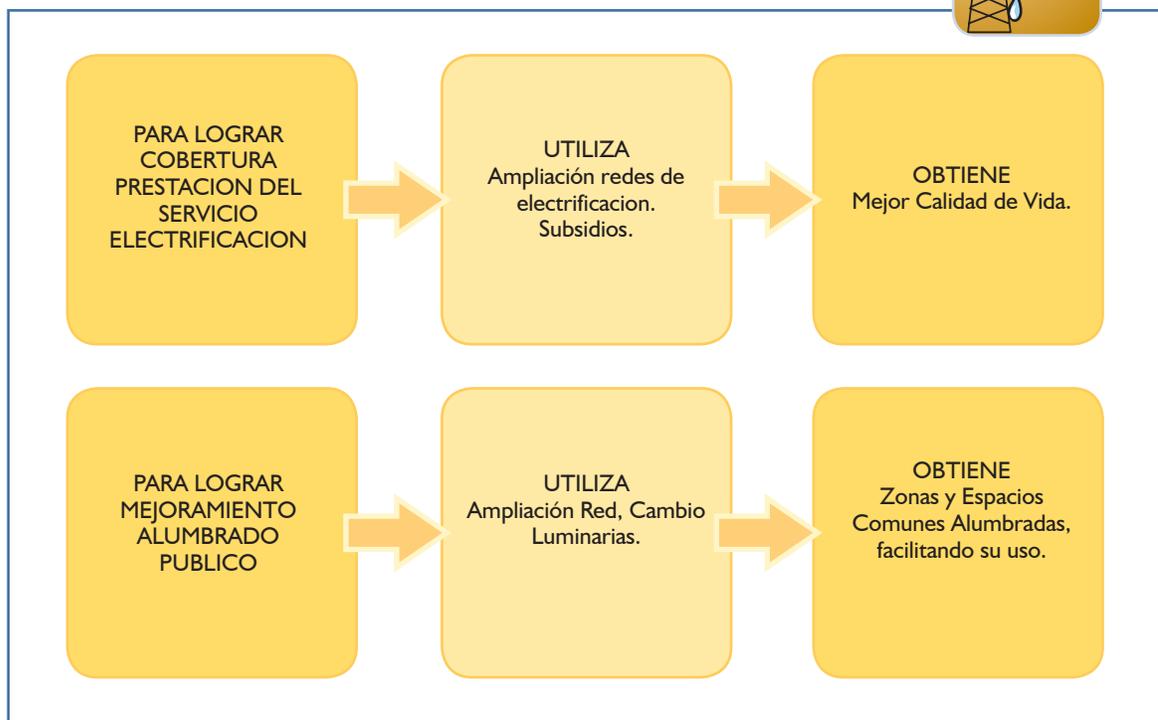
1. Prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a la mayor cantidad de la Población Juninense.
2. Consolidación de una Empresa eficiente y sostenible encargada de prestar los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
3. Prestación del Servicio de Agua Potable a la mayor cantidad de la población.
4. Disminuir la contaminación de nuestras fuentes hídricas generada por las descargas de las aguas residuales, mediante el mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de los mismos.

Programas

1. **Subsidios.** A través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso se subsidiaran a las personas de estratos 1 y 2.
2. **Junín Con Todo.** Incorporación Del Municipio al Plan departamental de Aguas mediante la asignación de recursos y la pignoración de los recursos asignados al sector con el fin de Financiar los proyectos del sector de agua potable, saneamiento básico, tratamiento de aguas residuales y disposición final de residuos sólidos. A fin de garantizar la prestación eficiente de estos servicios a toda la población Juninense.
3. **Organización Institucional.** Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración, dotación y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural.

4. **AAA para todos.** Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, plantas de potabilización, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; con el fin de proveer a toda la población de estos servicios.
5. **Desarrollo Empresarial.** Se desarrollaran programas de de macro y micro medición; Programas de reducción de agua no contabilizada y Adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.
6. **Incorporación Regional.** Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.
7. **Una Cultura Ambiental.** Desarrollo de una cultura sustentada en el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos, atraves de convenios interinstitucionales de capacitación e implementación de políticas de reciclaje.

13. Sector Servicios



Resultados esperados

1. Posibilitar la prestación del Servicio de Energía Eléctrica a toda la población Juninense.
2. Ampliar y mejorar la prestación del servicio público en el área urbana y las inspecciones.

Programas

10. **Extensión de redes eléctricas para la población.** Contemplará la masificación de servicio de electrificación, cubriendo de manera total la población
- 11 **Alumbrado Público.** Implementación del cambio de luminarias casco urbano e inspecciones, garantizando una eficiente prestación del servicio.
12. **Subsidios.** Apoyo institucional con el fin de que, de manera corresponsable, se costee en las distintas instituciones educativas, de salud y comunales, el pago de los servicios.

14. Sector Transporte



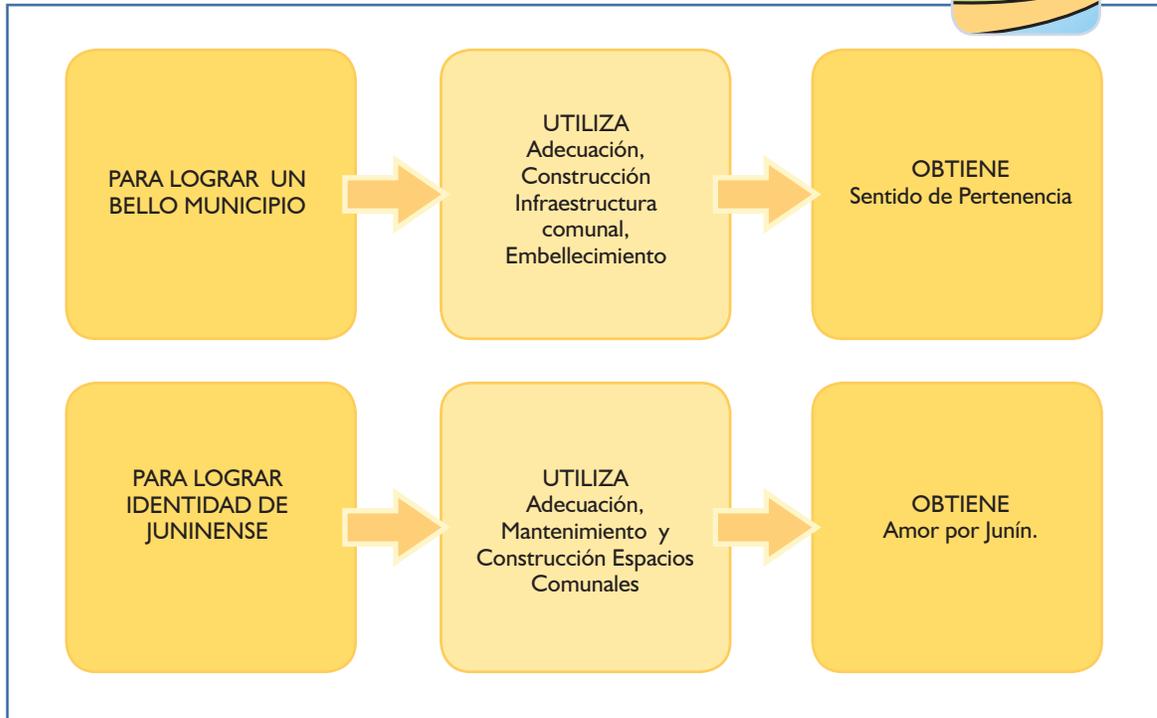
Resultados esperados

1. Vías en perfecto estado a nivel urbano y rural que permitan el tránsito permanente.
2. Caminos en perfecto estado que garanticen la movilidad de la población.
3. Conservación Puentes Peatonales que permitan la comunicación de distintos sectores.

Programas

13. **Mejoremos la accesibilidad a nuestro territorio; Vías Municipales.** Se desarrollarán con la participación activa de la comunidad el mantenimiento de las vías veredales; se determinará la necesidad y la apertura de nuevas vías. Se desarrollarán proyectos de pavimentación y rehabilitación de las vías del casco urbano, inspecciones y vías intermunicipales; y construcción encintados vías veredales.
14. **Caminos, obras de arte y espacios de transporte.** Se realizará mantenimiento de caminos veredales con programas y convenios con JAC, junto con la construcción y mantenimiento de obras de arte, alcantarillas, gaviones, encintados, y mantenimiento de puentes peatonales.

15. Sector Espacio público



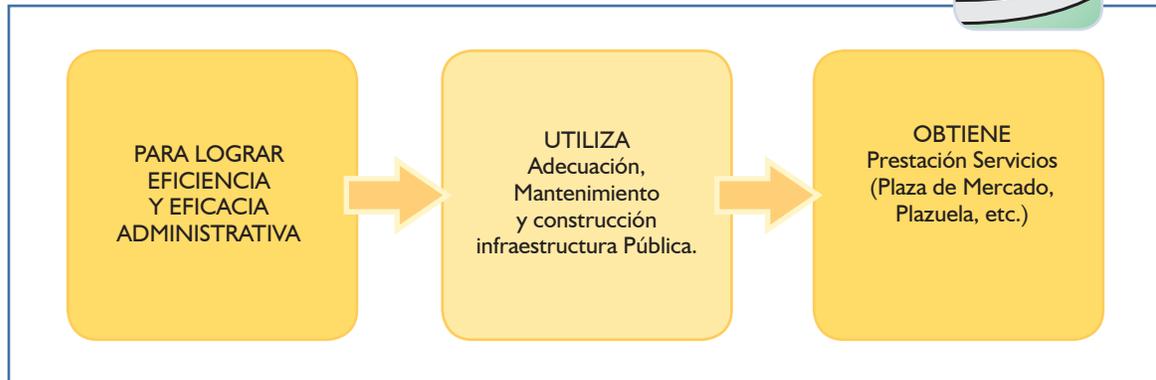
Resultados esperados

1. Garantizar la infraestructura comunal necesaria para el desarrollo de actividades comunales.
2. Embellecer el Municipio a través de un manejo integral de todos los espacios públicos, y la participación de la comunidad.

Programas

- 15. Infraestructura Pública.** Se realizará adecuación de andenes, adecuación, terminación y construcción de salones comunales en las veredas que lo requieran. MEJORAMIENTO SALONES VEREDALES, Y SALONES COMUNALES; aumento de los espacios públicos de esparcimiento y recreación.
- 16. Identidad Pública.** Desarrollo de un plan integral de embellecimiento de nuestro Municipio; creación de los Centros Culturales de Recreación y Desarrollo Comunal, utilizando los salones de Acción Comunal.
- 17. Mejoremos nuestro entorno.** Mejorar las condiciones de vida de la población, mediante intervenciones integrales relacionadas con la vida en comunidad, el barrio, la vereda y su entorno.

16. Sector Equipamiento Municipal



Resultados esperados

1. Adecuar y mantener toda la infraestructura pública, requerida para la prestación de servicios, plaza de mercado, plazuela.
2. Transformación global del entorno, a partir de proyectos urbanos y rurales integrales.

Programas

- 18. Infraestructura Municipal.** Se realizara adecuación, mantenimiento y construcción de la infraestructura requerida a Nivel Municipal para la prestación eficiente de sus competencias.
- 19. Transformación urbana y rural positiva.** Gestionar operaciones y proyectos urbanos y rurales integrales, prioritarios y estratégicos, dinamizadores de equidad y competitividad.

EL MEJOR MUNICIPIO

Descripción

Construiremos un municipio en el que todas y todos los juninenses incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas a través de sus representantes y organizaciones, y se hagan corresponsales del proyecto de Municipio.

La garantía, promoción y respeto de los derechos fundamentales de los Juninenses, parte del reconocimiento de los ciudadanos como algo primordial en el planteamiento de soluciones a sus problemas. Se parte de considerar que es indispensable para el desarrollo contar con reales ciudadanos, contando con su decidida participación en la planeación, elaboración, seguimiento y evaluación de los distintos programas y proyectos. Garantizándole a toda la comunidad la posibilidad de evaluar de manera permanente el desarrollo y la ejecución de los distintos programas. Sumado a que, por parte de la Administración Municipal, se planteará un proceso de modernización institucional en aras de consolidar un manejo eficiente de los recursos públicos.

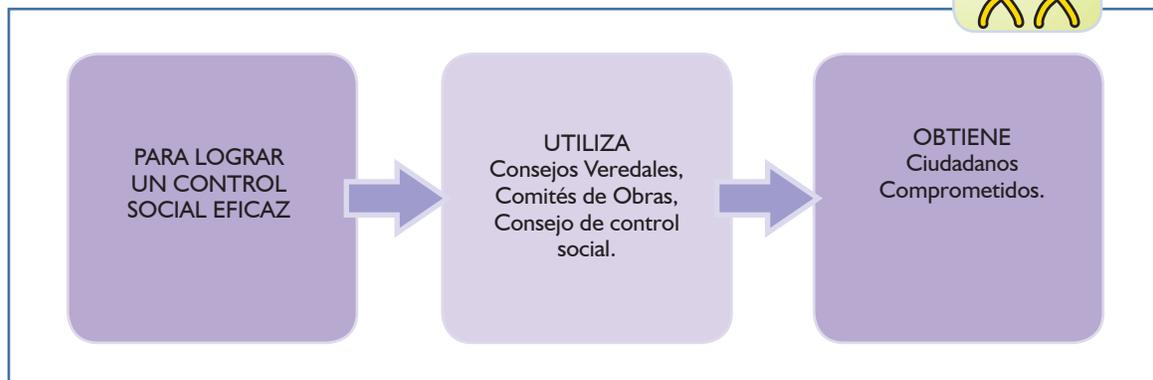
Propósitos

1. Involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones del gobierno.
2. Fortalecer el capital social.
3. Promover mecanismos de participación comunitaria y control social.
4. Promover la democratización de la información y la pedagogía social para el desarrollo de los procesos de deliberación colectiva.
5. Crear una cultura ciudadana que garantice el derecho de participar de los beneficios de la acción estatal, y el deber de corresponder con una cultura tributaria que garantice el recaudo y el incremento en términos reales de los ingresos del Municipio.

Estrategias

1. Fortalecer los espacios y mecanismos de participación, control social y representación ciudadana.
2. Convocar, reunir y capacitar a la comunidad en temas de participación y control social.
3. Realizar procesos integrales de evaluación institucional, que le permita a la Administración Municipal mejorar su gestión.
4. Adecuar la estructura administrativa para el desarrollo eficaz de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
5. Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la Administración local, con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
6. Apoyar con recursos la labor que desempeña la fuerza pública en la jurisdicción del Municipio de Junín.
7. Generar condiciones de seguridad ciudadana.
8. Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo como los desplazados.
9. Creación de la Comisaría de Familia en cumplimiento al código de la infancia.

17. Sector Control Social



Resultados esperados

1. Control social eficaz a través de la participación de la comunidad.
2. Participación activa de la comunidad.

Programas

1. **Consejos veredales.** Concertación de obras con la Comunidad y participación activa en el seguimiento al Cumplimiento del Plan de Desarrollo.
2. **Comités de obras.** Seguimiento por parte de la comunidad de la ejecución de las obras, Veedurías en el cumplimiento de los contratos estatales.
3. **Ahora decidimos juntos.** Fortalecer las instancias y los mecanismos de participación Ciudadanas Municipales y veredales existentes, fijando los alcances, derechos y deberes en la participación.
4. **Redes sociales.** Promover la articulación y el trabajo conjunto entre las instancias de participación y las organizaciones, y fortalecer técnicamente las Juntas de Acción Comunal, a fin de contribuir al fortalecimiento del capital social del Municipio.
5. **Control social al alcance de todas y todos.** Informar, divulgar y hacer pedagogía Social para que todos los sectores, segmentos y organizaciones sociales ejerzan Efectivamente el control social, y para generar capacidad de gestión de los procesos Inherentes a la participación entre las y los servidores públicos

18. Sector Justicia

Resultados esperados

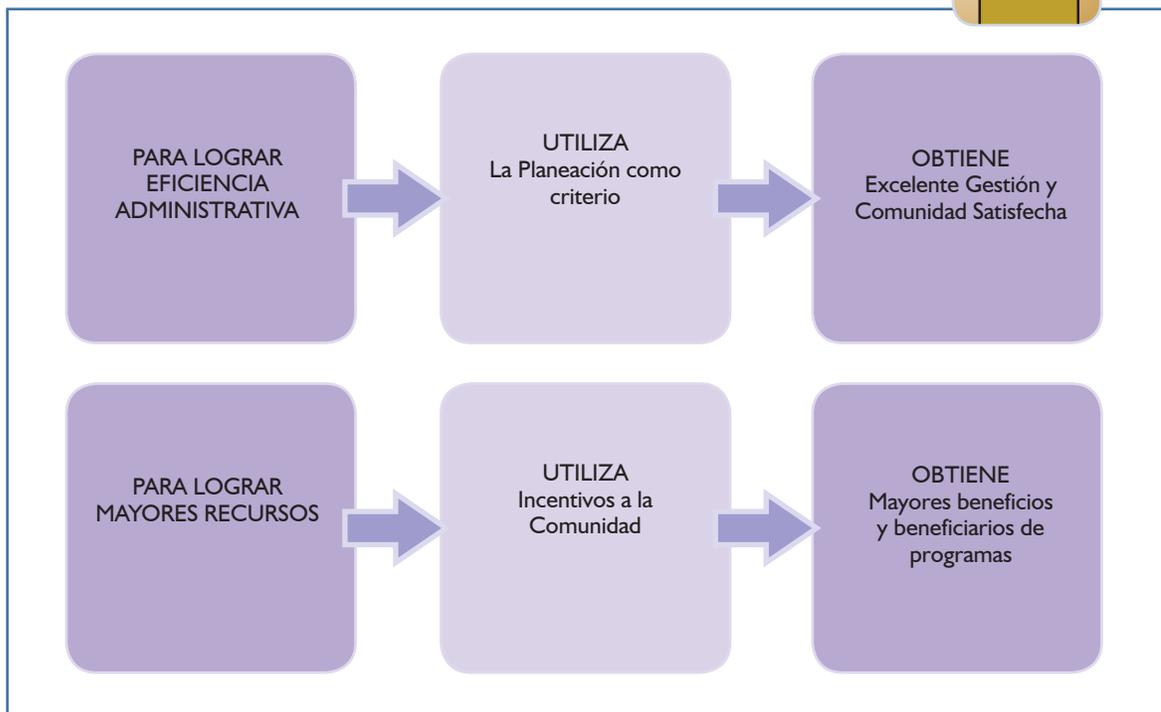
1. Funcionamiento Comisaría de Familia.
2. Seguridad Ciudadana.



Programas

6. **Justicia:** Gestionar la creación de la Comisaría de la Familia a Nivel Municipal, realización de Campanas a favor del buen trato familiar e infantil y la sana convivencia.
7. **Seguridad y convivencia ciudadana** Conformación de redes de Seguridad, Impulso a rondas de protección policial a nivel rural y urbano, Acción Permanente del Comité de Seguridad y Convivencia Ciudadana, desarrollo de estrategias comunitarias contra la delincuencia; Garantizando con la asignación de recursos un esquema de seguridad Municipal.

19. Sector Administración Pública



Resultados esperados

1. Una comunidad Juninense bien atendida y satisfecha con la gestión de los funcionarios
2. Mayores recursos para la Administración Municipal con una comunidad Juninense al día con los impuestos.
3. Una base de datos de medición de alta credibilidad para el desarrollo de programas que lleguen a todas y cada unas de las personas que lo requieren.

Programas

8. **Gestión Pública.** Presentación y gestión de Proyectos de Desarrollo a nivel Departamental, Nacional e Internacional, transparencia y economía a nivel contractual, planeación como criterio de eficiencia administrativa y optimización del servicio y atención de los funcionarios públicos a la comunidad.
9. **Finanzas públicas.** Recuperación de Cartera Morosa, Realización Estratificación socioeconómica; manejo adecuado del Presupuesto de Funcionamiento y de Inversión; y programa de incentivos en el pago de impuestos.
10. **Indicadores de Gestión.** Medición permanente del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, foros de discusión sobre el desarrollo de programas y proyectos.
Indicadores de cobertura y cumplimiento de los distintos programas y revisión total de los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas de la población de nuestro Municipio.